

## MIGUEL RUIZ DE VILLANUEVA (BERJA, 1827 - ALMERÍA, 1909)

*Lorenzo Cara Barrionuevo*

**RESUMEN:** Miguel Ruiz de Villanueva fue un activo político y propietario almeriense de la segunda mitad del siglo XIX, plenamente identificado con el sistema político e ideológico de la Restauración. De origen rural pero de formación madrileña, introdujo en la provincia algunas de las instituciones privadas más importantes de la época. Ambicioso empresario hasta la desmesura, canalizó gran parte del capital minero virgitano hacia la zona de Roquetas, donde vivió largos años. La magnitud de sus proyectos y de sus fracasos nos permite conocer parte de la estructura económica y social de la época en el actual Poniente provincial.

**Palabras clave:** Biografía, Restauración, Salinas, Roquetas, Berja, Almería.

**ABSTRACT:** Miguel Ruiz de Villanueva was an active politician and an almeriense owner in the second half of the XIX century and fully identified with the political and ideological system in the Restoration. Of rural origin but educated in Madrid, he created some of the most important private establishments/institutions of the province at that time. He was a very ambitious businessman who directed/channeled a great part of the virgitano mining capital towards Roquetas Area, where he lived for years. The magnitude of his projects and failures let us know about part of the economical and social structure at that time in the actual west wind of the province.

**Key word:** Biography, Restoration, Salinas, Roquetas, Berja, Almería.

### 1. CONTAR UNA VIDA

Miguel Ruiz fue un activo, emprendedor y plural pero opaco<sup>1</sup> personaje de la Almería decimonónica, uno de los más genuinos representantes de una oligarquía ilustrada local incluida

plenamente en el sistema político caciquil de la Restauración, en su vertiente liberal, un personaje central en la Almería de la segunda mitad del siglo XIX del que apenas contamos con algunas recientes reseñas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> No contamos con ningún retrato fotográfico de Miguel Ruiz. Un grabado presidía el documento con sus méritos, que enviaba a las instituciones. Este curriculum no se conserva ni en la Calcografía ni en la Biblioteca Nacional ni en las Reales Academias de San Fernando (RASf) y de la Historia (RAH). Su familia directa tuvo que emigrar a Argentina, la rama colateral que quedó en Vúcar conserva fotografías de la época pero, hoy por hoy, es imposible identificar alguna de ellas con nuestro personaje.

<sup>2</sup> L. CARA BARRIONUEVO (2001): «Un recorrido por el patrimonio histórico almeriense en los siglos XVIII y XIX, IV. Miguel Ruiz de Villanueva». *Rayuela* 8; pp. 18-21.

Mientras su trayectoria social nos es conocida, en parte, por haber figurado en multitud de asociaciones e iniciativas que jalonaron la historia almeriense del periodo, su itinerario personal y profesional puede ser reconstruido al haberse conservado gran parte de su correspondencia.

Los documentos se custodian en el Archivo Municipal de Almería, donde fueron a parar bien como donación directa, bien de modo indirecto, gracias al interés de Juan Antonio Martínez de Castro que le ayudó en sus postreros trabajos en la defensa del patrimonio histórico provincial<sup>3</sup>. Importantes datos se guardan en la documentación oficial del Archivo Municipal de Roquetas<sup>4</sup>, otros pocos documentos se conservan en la Hemeroteca Sofía Moreno de la Diputación y noticias sueltas se pueden sacar del Archivo Histórico Provincial y algunas del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

Esta interesante documentación nos facilita comprender algunos de los hechos y circunstancias más relevantes de su vida. Por ejemplo, el influjo y ascendiente de su primera esposa, que parece determinante en todas las facetas aunque la subordinación social a la que estuvo sometida la mujer de la época sólo permite conjeturar al respecto<sup>5</sup>.

Por desgracia, su correspondencia (convenientemente expurgada tras su muerte) abunda en sobrentendidos y muestra -en general- pequeños acontecimientos particulares, que deben ser analizados y valorados, en cualquier caso a la luz de la información recogida en otras fuentes informati-

vas. Protocolos notariales y noticias sueltas en la prensa local permiten matizar su figura, sus proyectos y sus fracasos, pero tampoco acaban de definir en detalle su amplia influencia y sus extensas relaciones sociales que quedan ocultas en el ámbito de lo estrictamente privado, dentro de unas redes de sociabilidad que apenas vislumbramos<sup>6</sup>.

## 2. LOS AÑOS DE FORMACIÓN

Miguel Ruiz de Villanueva, padre (Roquetas, 1774-Berja, 1839), ocupaba en 1814 el puesto de «*fiel de fechos*» (es decir, secretario) en Roquetas<sup>7</sup>. Pocos meses más tarde, el Pleno del Ayuntamiento acordó nombrarlo notario por sus muchos méritos<sup>8</sup>. Fue, también, Interventor de 3ª Clase del Resguardo Militar de Granada entre 1820 a 1823<sup>9</sup> y poco proclive a los excesos revolucionarios del momento como se deja entrever en las Actas Capitulares roqueteras.

En 1825 casó con María de las Nieves Villanueva López (Almería, 1791-Roquetas, 1854<sup>10</sup>), oriunda de Vúcar, hija y nieta de militares a cuya custodia estaba el castillo de Santa Ana<sup>11</sup>. Un año después se marcha a Berja como notario donde nace su único hijo,<sup>12</sup> Miguel Ruiz de Villanueva y Villanueva, el 15 de agosto de 1827.

A edad temprana parte nuestro personaje a Madrid, donde estudia derecho hasta 1855 gracias a un tío materno, jesuita<sup>13</sup>. Allí participó en las reuniones de la Academia del Príncipe Alfonso<sup>14</sup> y,

<sup>3</sup> Los documentos están solo parcialmente clasificados e inventariados. No es improbable que aparezcan en el mismo Archivo nuevos escritos que completen la trayectoria de nuestro personaje.

<sup>4</sup> Doy las gracias a Gabriel Cara González que, con toda amabilidad y generosidad, me ha facilitado la mayor parte de estos documentos.

<sup>5</sup> No deja de ser significativo que gran parte de las cartas personales de sus allegados mencionen a la esposa, un hecho poco habitual en la correspondencia fuera del ámbito familiar. Amalia le acompañó en la mayoría de sus viajes.

<sup>6</sup> Para intentar comprender parte de sus múltiples relaciones personales figuran en cursiva las personas con las que tuvo estrecha vinculación, personajes de los que adjuntamos una breve biografía al final del trabajo.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Roquetas (en adelante AMR), Acta Capitular del 1-I-1815.

<sup>8</sup> AMR, Acta Capitular del 16-I-1816.

<sup>9</sup> AMR, Libro Copiador de Oficios del Ayuntamiento de Roquetas (en adelante L.C.O.A.R.), 7 de Octubre de 1851.

<sup>10</sup> Acta de exhumación del cadáver (Roquetas, 6-VIII-1863) para su traslado al oratorio privado erigido junto a su casa, con la presencia del secretario del Ayuntamiento roquetero, Manuel Cuenca Ledesma, entre otros (Archivo Municipal de Almería -en adelante AMA-, sueltos).

<sup>11</sup> [Juan Antonio GIMÉNEZ Y ÁLVAREZ] (1910): «Hidalguía y blasones de D. Miguel Ruiz de Villanueva». *Revista Soc. Est. Almeriense*, t. I, cuad. III; pp. 89-91.

<sup>12</sup> AMR, L.C.O.A.R., 22-II-1851.

<sup>13</sup> Dirigía el Colegio de Huérfanos San Vicente de Paul de Madrid.

<sup>14</sup> Según sus actas, conservadas en el Archivo de la Administración y estudiadas recientemente por Joaquín Gómez-Pantoja, a quien agradecemos la información proporcionada. La Academia de Arqueología adoptó el nombre de príncipe Alfonso para conmemorar

sobre todo, en la Sociedad Matritense<sup>15</sup>, en pleno periodo de expansión urbanística y económica de la ciudad<sup>16</sup>.

La primera respondía al prototipo del anticuario decimonónico que trata los objetos como piezas, curiosidades o rarezas, por lo que ignora cualquier circunstancia sobre su hallazgo, razón por la cual la inmensa mayor parte de los objetos que ingresaron en el Museo Arqueológico Nacional procedentes de ella no cuentan con origen alguno<sup>17</sup>. Esta fue la escuela «arqueológica» de nuestro personaje, a cuyas primeras reuniones asistió asiduamente.

Durante toda su vida, Ruiz de Villanueva parece haber tenido una increíble capacidad de figurar en toda clase de iniciativas sociales -adqui-

rida, quizás, de *Basilio Sebastián Castellanos*-, lo que le granjeó, sin duda, numerosas amistades en Madrid, que luego haría valer.

De vuelta, y una vez casado en Berja en 1856<sup>18</sup> con Amalia Sánchez López, se traslada a la capital, siguiendo a su gran amigo, el reputado médico *Cristóbal José Espinosa*. Era entonces un capitán de infantería, ayudante de la comandancia de Almería, de 29 años<sup>19</sup>.

Establecido en Almería desde 1858, envía, a través del Gobernador Civil, varios nombramientos como socios de la nueva institución<sup>20</sup>, la **Diputación Arqueológica**<sup>21</sup>. Desde entonces va fraguando su influencia mediante una tupida red de favores y dependencias<sup>22</sup>, y una activa vida social.

el nacimiento del heredero de la Corona en 1857. Esta corporación fue creada por Real Orden de 5 de abril de 1844; en 1863 consiguió el título de Real pero fue disuelta en 1868 a instancias de la Real Academia de la Historia por su indisoluble antagonismo. La relación con su director no debió trascender a lo personal pues en la correspondencia privada de Castellanos de Losada no hay ninguna carta o referencia a nuestro personaje («Excavando Papeles II: La correspondencia científica de Basilio Sebastián Castellanos (1834-1891)» Proyecto de Investigación CAM 06/0108/99. J. GÓMEZ-PANTOJA (ed.), *Excavando Papeles. Indagaciones arqueológicas en los Archivos españoles*, Alcalá, 2001).

<sup>15</sup> Miguel Ruiz ingresó en la Sociedad el 6 de diciembre de 1851. No tuvo cargos directivos excepto que fue secretario habilitado de la Junta de Elecciones para cargos de la Sociedad en 1854. La última vez que aparece en el libro de Actas es el 10 de noviembre de 1855. Entre los informes redactados -una obligación para los socios de número- figuran los de carácter social (sobre la Sociedad de Socorros Mutuos y una Caja de Clases Pasivas), económicos (reclamación de la Compañía Dubois de Jerez, la concurrencia a la Exposición Universal de París, etc.) o urbanísticos (reforma de la Puerta del Sol y otros lugares de Madrid), aunque los puramente administrativos son los más numerosos (entre otros, la edición de los Anales, ingreso y medallas de socios, etc.). Mi agradecimiento a Carlos González Echegaray, archivero-bibliotecario de la institución, por la información suministrada.

<sup>16</sup> Tuvo ocasión de asistir a algunos de los grandes cambios que experimentaba la Capital a mediados de siglo. En noviembre de 1850 la reina Isabel II inauguraba el Teatro Real y en febrero siguiente hizo lo propio con la línea de ferrocarril Madrid-Aranjuez. El 17 de diciembre de 1852, el Ayuntamiento aprobaba el primer proyecto de reforma de la Puerta del Sol, que en 1854 se declaran de utilidad pública. La vuelta de Espartero al poder el 17 de julio de ese mismo año, junto a la aprobación de la Ley de Desamortización General de Madoz el 1 de mayo de 1855, fueron otros de los acontecimientos que tuvo ocasión de presenciar directamente. Sobre esta época: Don RAMIRO (1904): *Madrid hace cincuenta años a los ojos de un diplomático extranjero. Obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854*. Madrid.

<sup>17</sup> *Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional. Antigüedades prehistóricas*. Madrid, s.a, s.f, passím.

<sup>18</sup> Nunca se desvinculó de Berja, a la que le unían la mayor parte de sus lazos familiares políticos, y para ella obtuvo algún privilegio. Gracias a sus gestiones, Pío IX concedía (20-XII-1870) indulgencia plenaria a los fieles que visitaran la iglesia parroquial de Berja y la ermita en cuaresma ([F.G.L.] (1928): *Novena en honor de la Virgen Santísima de Gádor, excelsa patrona de la ciudad de Berja*. Granada, pág. 13). Amalia, su mujer, regresaba regularmente al pueblo (Archivo del Centro Virgitano de Estudios Históricos). Allí encontró el favor de su familia política en los tiempos difíciles: Carta de Pepe (hermano de Amalia. Berja, 30-VII-1873), por la que le pide que se refugie en esta población (AMA legajo 169, pieza 78). Es posible que colaborara en la autorización de un Instituto Libre de Enseñanza en la localidad (1872) y en la distinción con el título de «ciudad» (1876) a la misma.

<sup>19</sup> Se casó el 29-VIII-1856 (Archivo Municipal de Almería -en adelante AMA-, sueltos), según un certificado expedido el 13-V-1898.

<sup>20</sup> Casi todos ellos son desconocidos en las Comisiones Provinciales de Monumentos. En 1863, y por razones imprecisas, se dan de baja casi la mitad (en total seis; AMA, sueltos).

<sup>21</sup> Esta asociación fue creada como una delegación de la Academia de Arqueología pero pronto pasó a tener autonomía operativa. En 1863 repartía diplomas a algunos aficionados (como Antonio M<sup>a</sup> López Ramajo, nombrado socio de número y corresponsal en la capital del reino), cuyo diploma le fue entregado por mediación de Castellanos (cartas de agradecimiento. Madrid, 5-III y 22-VI-1863; AMA, sueltos).

<sup>22</sup> Por ejemplo, entre 1852 y 1866 fue administrador de Juan Cuadrado Ortiz, vecino de Roquetas, en sus débitos a Hacienda y asesor en las reclamaciones judiciales que estableció por un conflicto de herencias (AMA, sueltos). Los favores se extendieron en el tiempo y el espacio; aunque muchas cartas pudieron perderse, todavía se conservan varias que los testifican (Adra, 13-IX-1867; Tarragona, 6-VII-1880) (AMA legajo 167, pieza 44).



Diploma de la Diputación Arqueológica (colección del autor).

Tras la muerte de su madre, fija su residencia en Roquetas<sup>23</sup>, población en la que queda censado, aunque mantiene casa en Almería<sup>24</sup>.

En 1861 es secretario del Gobierno Civil. Como tal representa un importante papel en la organización de la visita de la Reina Isabel II (1862). Su prestigio aumenta cuando se traslada junto al Gobernador (a la sazón José Lafuente Alcántara<sup>25</sup>),

a entregar a la Reina, en propia mano, la medalla conmemorativa del evento.

Siguiendo la trayectoria de tantos otros, aprovechó las circunstancias de enriquecimiento que le proporcionaba la Desamortización civil de Pascual Madoz y aunque no pudo o no quiso licitar en las primeras ventas de propios de Roquetas<sup>26</sup>, compró

<sup>23</sup> Escritura de bienes por fallecimiento de su madre ante el notario José Rumí, de Almería (P-5476, nº 196. Almería, 23-VII-1860, fols. 750-52vto).

<sup>24</sup> Al menos desde 1864, tenía cedida una sala de los bajos de su casa de la Calle Almanzor 4 para museo de la Diputación Arqueológica y Geográfica, en calidad de conservador de la misma, donde guardaba objetos, archivo y biblioteca (según carta de 2-I-1868; AMA sueltos).

<sup>25</sup> Era hermano del director de la Escuela de Diplomática (el embrión universitario donde se inició el estudio de las disciplinas relacionadas con la arqueología), en cuyo centro era profesor otro almeriense, Juan de Dios de la Rada y Delgado.

<sup>26</sup> Boletín Oficial de la Provincia (en adelante BOP) nº 85, 18-VII-1853, sin paginar, y nº 222, 23-XII-58, sin paginar.



Segunda versión del diploma de la Diputación Arqueológica, realizado en Almería hacia 1892 (colección del autor).

poco después gran parte de estas propiedades<sup>27</sup> gracias al dinero obtenido en las minas de Berja.

Con una destacada situación política<sup>28</sup>, social y económica en la población, logra ampliar su fortuna hasta constituirse, desde entonces, en un acreditado ejemplo del caciquismo «liberal» de la

época, lo que acabaría en erigirle en el mayor propietario de la historia roquetera.

Por desgracia, su extraordinaria ambición acabaría en ruina. La fallida compra de las salinas de Roquetas y otros reveses lo llevaran a la quiebra a finales de los años ochenta. La dura recupe-

<sup>27</sup> Otra de las fincas que Ruiz Villanueva adquiere es el Castillo de los Bajos en Roquetas, en 1862 por 805 reales (Juan Pedro VÁZQUEZ GUZMÁN (2002): «La Desamortización de Madoz en la Baja Alpujarra (1856-1915)». *Farua* 4-5; pp. 93-104, y Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante AHPAI), P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66). De hecho, gran parte de las fincas que adquirió entre 1862 y 1874 habían sido desamortizadas.

<sup>28</sup> A inicios de los sesenta era concejal en el Ayuntamiento roquetero, entre 1871 y 1873 fue secretario del Gobierno Civil y de 1876 a 1878 diputado provincial.

Firma de Miguel Ruiz en una carta en defensa de las Atarazanas de Almería en 1868 (RASf).

ración posterior nunca acabó por resarcirle de todas sus ilusiones y proyectos; tampoco de las oportunidades perdidas.

### 3. ASOCIACIONISMO Y ECONOMÍA

Al calor del desarrollo administrativo liberal, los más brillantes representantes de la clase media ilustrada de Almería iniciaron en los años cuarenta la ascensión a los rangos directivos de la sociedad y de la política a partir de una cierta profesionalización y de un asociacionismo exclusivista<sup>29</sup>.

Llegado tarde al convite, la estrategia de ascenso social de Ruiz de Villanueva será otra.

De su larga estancia en Madrid trajo a Almería tres de las instituciones privadas fundamentales en la política administrativa liberal de la época, imprescindibles como complemento de la menguada capacidad reguladora pública.

La primera fue la **Diputación Arqueológica y Geográfica**<sup>30</sup>, delegación provincial de la Acade-

mía Española de Arqueología, creada en Madrid por *Basilio Sebastián Castellanos* en 1844 con el fin de desarrollar una «arqueología patriótica» con la que la burguesía quería enlazar sus valores con los del pasado. La coyuntura no podía ser más propicia: ese mismo año (1857) se había disuelto la Comisión Central de Monumentos dependiente de la Real Academia de la Historia, que coordinaba las respectivas Comisiones Provinciales.

Después vino la **Cruz Roja**, cuya sección almeriense fundó en 1864, tras la estancia en la capital del Estado para la entrega de la medalla conmemorativa de la visita de Isabel II a Almería<sup>31</sup>.

Finalmente la **Sociedad Económica de Amigos del País**, fundada oficialmente en 1834<sup>32</sup> pero reactivada ahora en 1866 según los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, de la que había sido un activo socio numerario.

Estas asociaciones se situaron fuera de los ámbitos tradicionales de la endogamia local, propia de un grupo cerrado de ascendencia común, y de la clásica filiación política partidista. Basadas en la necesidad de crear espacios de sociabilidad propios y privilegiados -que prestaran un servicio de relaciones ventajosas a una sociedad clasista demandante de espacios de afinidad exclusiva y de prestigio-, estas asociaciones fueron la plataforma de socialización de influencias de Miguel Ruiz.

En este sentido, la solicitud del consulado pontificio en Almería pretendía consolidar su posición no tanto económica (pues las relaciones con el Vaticano no eran susceptibles de ser importantes) como políticas dentro de un grupo político y social influyente. Por desgracia, el nombramiento recayó en José Spencer gracias a la presión del importante industrial malagueño y «pariente» Tomás Heredia<sup>33</sup>.

La institucionalización de este asociacionismo necesitaba acogerse a la protección oficial de los

<sup>29</sup> Por ejemplo, el que fuera Gobernador Civil Joaquín Vilchez, Francisco Javier de León Bendicho, José Medina Giménez, Francisco Jover, padre e hijo, o Joaquín Andreu, entre otros, intervinieron en la creación del Liceo y del primer Ateneo (años 1843-45).

<sup>30</sup> Sobre esta Sociedad se pueden consultar dos series de artículos del que suscribe: «Repaso histórico a la arqueología almeriense», I y II. *Ideal-Almería*, 24-V y 7-VI-1984, págs. 20 y 19, respectivamente; y «Un recorrido por el patrimonio histórico almeriense en los siglos XVIII y XIX, I. La Diputación Arqueológica y el estudio de las antigüedades en la Almería del siglo XIX». *Rayuela* 5 (1999-2000); pp. 9-11.

<sup>31</sup> En 1864, Castellanos aparece entre los promotores de la Comisión preparatoria de la rama española de la Sociedad para socorrer heridos y enfermos militares en campaña. En 1867, al formarse la sección española de dicha Sociedad, Miguel Ruiz fue el primer secretario general de la Asamblea nacional de lo que llegó a ser la Cruz Roja Española. Por su larga trayectoria, fue nombrado presidente honorario (LCM 19-II-1902, p. 2).

<sup>32</sup> Cumpliendo una Real Orden de un mes antes, el Gobernador Civil de la provincia creaba la institución el 14-VI-1834, nombrándose secretario a Domingo Acilú y Aranguren (AHPAI GC 257-10).

<sup>33</sup> José CHAMIZO Y DE LA RUBIA y Monserrat MOLI FRIGOLA (1979): «Los consulados pontificios en la Andalucía del siglo XIX». *Actas del I Congr. de Historia de Andalucía*, 1976. T. II. Córdoba; pp. 49-65, págs. 51, 55 y 59. El consulado fue solicitado por

organismos administrativos (ya fuera de la Diputación Provincial o, sobre todo, del Gobierno Civil). Dicho corporativismo excluía por innecesaria cualquier vinculación organizativa con el menguado dispositivo académico provincial (como el Instituto de Segunda Enseñanza y la Escuela Normal) o con las organizaciones recreativas (los casinos y las sociedades artísticas y literarias) en orden a mantener el carácter egregio de la institución en la que los valores de clase eran sustituidos por otros de «virtud moral», de lejana resonancia aristocrática.

Por supuesto, existieron relaciones personales con la mayor parte de estas entidades –en una ciudad como la Almería de la época hubiera sido imposible no tenerlas– aunque su desvinculación de las instituciones culturales privadas señeras de la Almería de entre-siglos (por ejemplo, el Ateneo) se fue haciendo más patente conforme aumentaba en éste la influencia de las ideas republicanas y masónicas, hasta romperse tras la muerte de *Crisóbal Espinosa* (1884)<sup>34</sup>. Y es que ilustración y gravedad se dieron la mano en el asociacionismo elitista que Ruiz de Villanueva impulsó y sostuvo hasta su muerte.

En este sentido, la distinción aristocrática de gentilhombre de cámara -un honor muy valorado como máxima aspiración de la nobleza en la época al suponer la admisión y respeto de la Corte y

la cercanía al soberano aunque resultara ya un cargo meramente honorífico- debió representar un importante paso, que aun debía impresionar más en una ciudad de provincias. Quizás para ello buscó un reconocimiento nobiliario en 1861 -otro proyecto malogrado- acumulando honores y distinciones<sup>35</sup>.

#### 4. MINERO Y COMERCIANTE

Habiendo nacido en Berja y estando afincada en la población su familia política, es lógico que sus intereses no anduvieran lejos de la minería. De hecho, sus relaciones con la explotación del plomo vinieron a través de su amigo Antonio Rendón, vecino de Roquetas<sup>36</sup> aunque con importantes intereses familiares en Berja<sup>37</sup>.

Una vez casado con Amalia Sánchez (hija y hermana de acaudalados mineros), intervino activamente en el segundo desarrollo minero virgitano, iniciado entre 1859<sup>38</sup> y 1860, con la creación de tres importantes sociedades «El Porvenir», «La Esperanza»<sup>39</sup> y «Guerrero»<sup>40</sup>.

Como resultado de estas nuevas inversiones, con la adopción de los malacates y ventiladores<sup>41</sup>, se produjo un incremento de la explotación minera en la Sierra de Gádor, especialmente en el Pecho del Guijo y Loma de Zamora. Esta tímida capitali-

José de la Muela Chacón (m. en 1893; cónsul de Italia desde 1837 y alcalde de Almería en 1880; LCM 2-VII-1876, p. 2 y 3-III-1880, p. 3) y José [Martínez] Leal de Ibarra (rico hacendado, comerciante y antiguo Guardia de Corps de la Real Persona; LCM 23-VII-1881, p. 3); ambos católicos tradicionalistas pero no carlistas.

<sup>34</sup> Con este virgitano, ocho años mayor que él, había compartido una trayectoria común desde que en 1853 ingresara en la Sociedad Económica Matritense.

<sup>35</sup> Perteneció a tres de las cuatro Ordenes Reales civiles que existían en la España de la época. Fue caballero -con merced de hábito- de San Juan de Jerusalén y comendador de la de Carlos III y de la de Isabel la Católica, con las que se premiaban sus servicios a la Corona, tanto en los viajes de la Reina como en Ultramar por su rango consular. También fue caballero en la Orden de Santiago, de estricta observancia moral y religiosa, y de San Fernando. Estos honores blasonaban su escudo heráldico al que sólo faltaba el correspondiente título de nobleza que intentó conseguir con una memoria o informe ([Juan Antonio Giménez], 1910, *op. cit.*). En la noticia necrológica que Juan A. Martínez de Castro envió a la Real Academia de San Fernando (en adelante RASF), se afirma que llegó a pertenecer a ciento noventa y siete corporaciones científicas y literarias españolas y extranjeras (leg. 49-5/4).

<sup>36</sup> AMR, L.C.O.A.R., 7 de Octubre de 1851.

<sup>37</sup> BOP 89, 13-XI-1844, pág. 4.

<sup>38</sup> Ruiz de Villanueva conservaba el plano del registro «Villanueva» que había denunciado en enero de 1858 en el Pecho de las Lastras virgitano (AMA legajo 1340, pieza 18).

<sup>39</sup> AHPAI. C.215. Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), fols. 13v y 14.

<sup>40</sup> Escritura de constitución de la sociedad minera (15-IV-1861), propiedad de Nicolás Sánchez López; Miguel Ruiz era accionista (con 12 de las 140 acciones) y secretario, estando la sede de la empresa en su domicilio (AMA legajo 167, pieza 44; publicado en L. CARA B. (2002): *La minería de Sierra de Gádor, nuestro legado*. Almería, págs. 57-58).

<sup>41</sup> Según la *Memoria Estadística*, publicada por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio en 1866, se colocaron diecisiete malacates en diversos puntos de la Sierra que tiraban a una profundidad media de 145 varas (unos 124 metros). «Esta concesión hecha a los aparatos mecánicos, después de tantos años de resistencia y empirismo, viene a mejorar las condiciones de la citada sierra, pudiéndose hoy beneficiar algunas minas de las antiguas que desde hace ya varios años yacían en el olvido» (E. SANTOYO (1869): *Crónica de la provincia de Almería*. Madrid, pág. 19).





zación (tan menguada que a veces se olvida) exigía una mayor organización empresarial.

Su participación en el negocio minero no se limitó a las empresas «familiares»<sup>42</sup>. Desde algunos años antes era «corresponsal», apoderado o representante en Almería de otras sociedades intervenidas por las familias Gallardo<sup>43</sup>, del Moral<sup>44</sup> y Joya<sup>45</sup>, los principales mineros virgitanos de la época. Los frecuentes litigios territoriales por terrenos de explotación, exigían numerosas -y a veces delicadas- gestiones en la Inspección Minera, para cuya resolución estaba magníficamente situado por sus múltiples influencias.

Además, figuraba como propietario de las minas «Nomenclátor» y «Rubito» de Laujar, «San Antonio Abad» de Berja, «Paciencia» de Beninar, «Abandono» de Dalías, «Presentación de Más» de Presidio y «Virgen del Rosario» de Somontín, cuya solicitud de explotación realizó entre 1860 y 1868<sup>46</sup>.

Si hasta 1866 el interés principal de las empresas comerciales e industriales constituidas en Berja fue la especulación minera, tras la revolución de 1868, que estableció la libertad absoluta para formar bancos y sociedades anónimas financieras<sup>47</sup>,

aunaron a sus actividades las crediticias y la explotación de minas en otros lugares<sup>48</sup>, a veces lejanos. Fueron años de riqueza relativa mientras se atravesaba una profunda crisis general en la provincia, tanto que 1867 fue conocido como el «año del hambre».

Estamos aún lejos de comprender con exactitud la dinámica del fracaso (centrado en la década de 1880 y general a toda España) de estas nuevas actividades. Tampoco conocemos la importancia y envergadura de las operaciones productivas<sup>49</sup>, mercantiles y prestamistas (que Miguel Ruiz rehuyó conscientemente, quizás por escrúpulos morales). Lo que está claro es que este cambio de rumbo resultó, a la postre, fundamental para comprender la introducción de los nuevos cultivos (por ejemplo, la uva de mesa) y la extensión del regadío en la Baja Alpujarra y el Campo de Dalías en los últimos veinte años del siglo XIX.

Pero la situación de bonanza minera no duró mucho. En la década de los setenta las minas exigían mayores «repartos» (inversiones). Las sociedades «Los Reyes» y «Presentación de Más» ya no eran rentables y «La Virgen de la Consolación» no distribuía dividendos en 1873<sup>50</sup>.

<sup>42</sup> Carta de «Pepe» (José Sánchez López), desde Berja (21-VIII-1869), informando de la muerte de un familiar de su mujer, de los primeros resultados positivos de la sociedad «Guerrero» y de las compras y negocios mineros de la familia (AMA legajo 167, pieza 44). En un borrador de carta (29-VIII-70), Miguel Ruiz se dirige al actual presidente de la sociedad «partido del Guerrero» (mina en el Pecho de las Lastras, Berja) para hacer efectiva la mitad de derechos que figuraba en la escritura de constitución a favor del «cargador» Francisco del Moral y Joya (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>43</sup> Carta de José Gallardo (Berja, 2-XII-1861) a Miguel Ruiz (Roquetas) explicando el mal estado económico de la mina. Carta del mismo (Berja, 16-XII-1861) para que agilice la demarcación de la mina. Carta de Jerónimo Gallardo (Berja; 9-V-1862) advirtiéndole de la competencia de otra empresa contra las denominadas «Hércules» y «Dulce Nombre», en disputa por un terreno de la explotación, rogándole que Miguel Ruiz haga gestiones en Almería (AMA legajo 167, pieza 44). La familia Gallardo tenía intereses mineros en el Campo de Dalías oriental desde los años Cuarenta (AMR, Acta Capitular de 9-V-1845, *cit.* E. SILVA RAMÍREZ (2000): *Roquetas de Mar. Apuntes para su historia*. Almería, pág. 183).

<sup>44</sup> Tras el traspaso de «Guerrero» colaboró con Francisco del Moral, presidente de esta y de «Esperanza 2ª». De 1864 a 1867 se conservan diversos documentos (convocatorias, repartos, etc.) de la segunda sociedad minera, cuya razón social estaba situada en la Calle del Agua 11, residencia de Francisco del Moral (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>45</sup> Escritura de representación (27-III-1861) a favor de Miguel Ruiz de la sociedad minera «La Consolación», sita en la Loma de Zamora (Berja), dada por su presidente Pedro Joya y Joya y poder otorgado en Berja a 27-III-1866 (AMA legajo 167, pieza 44). Miguel Ruiz desempeñó un papel semejante al del abogado y político canovista Manuel Eraso Ruiz (Vera, 1844) en relación a los propietarios mineros de Sierra Almagrera y otras iniciativas de aquella zona.

<sup>46</sup> AHPAI. MG leg. 13, pieza 457 y 19-735, 14-525, 18-710, 23-899, 78-2533 y leg. 90 pieza 2927. En muchas de ellas pudo hacerlo en representación de los accionistas aunque dispusiera de una participación importante.

<sup>47</sup> Por ejemplo, la ley de 29 de Diciembre de 1868, dejó paso a numerosas especulaciones. La concesión podía ser solicitada por españoles o extranjeros pero sin obligación de explotarla. Este sistema interrumpió el clásico rebuscador que se encontraba asociado a los fundidores y a otros industriales, sustituyéndole por el registrador o concesionario que se limitaba a conservar sus derechos esperando la compra y el consiguiente beneficio sin trabajo.

<sup>48</sup> Muestra de su interés es la carta enviada a *El Eco de Berja* (día 8-V-1867) en la que cita diversos datos históricos sobre al minería de Sierra de Gádor y de otros puntos de la provincia.

<sup>49</sup> Parece fundamental estudiar, por ejemplo, la «Sociedad Villalobos Hermanos», constituida para la fabricación de hilaturas y cuyos miembros desarrollaron después otras iniciativas, o la disolución de la «Sociedad Gallardo y Compañía» en 1875 y, su sucesora, en 1884 (Joaquín RAMÓN GARCIA (1889): *Discurso pronunciado por D... en defensa de los procesados en la Causa llamada de Berja*. Almería, *passim*).

<sup>50</sup> Según los vales, Miguel Ruiz poseía 2, 4 y 8 acciones de tres sociedades mineras distintas. Años después reclama (26-I-1873) participar en la ampliación de la Sociedad Minera «Virgen de la Consolación», según certificado que la junta de aquella fecha hizo

Decaída la explotación minera y desprovista la zona de otras fuentes importantes de empleo, el paro se extiende<sup>51</sup>. Ruiz de Villanueva comprende la situación; además necesita liquidez para hacer frente a la compra de las salinas (1871). Desde 1874 traslada todos sus negocios a Roquetas aunque sigue representando los intereses de su cuñado, José Sánchez López<sup>52</sup>.

Intuyendo quizás la magnitud del cambio, realizó una importante labor de atracción de capitales hacia el Campo de Dalías oriental, un modo indirecto de respaldar el papel económico de Roquetas en la comarca<sup>53</sup>. Algunos virgitanos, con los que mantenía una estrecha relación, habían invertido en la zona. Nicolás Sánchez López adquirió tierras en Vícar<sup>54</sup> o Roquetas<sup>55</sup> y llegó a establecer varios negocios<sup>56</sup>. Por su parte Olallo Morales contaba con varias fincas en Felix<sup>57</sup> o Roquetas<sup>58</sup>.

## 5. POLÍTICA Y DESARROLLO DE ROQUETAS

Era evidente que esta población reunía muchas condiciones para despertar el interés de las inversiones pues su puerto encauzaba todas las producciones -presentes y futuras- de una zona con grandes posibilidades de desarrollo.

Ya en 1858<sup>59</sup>, y probablemente a instancias de nuestro personaje<sup>60</sup>, la corporación municipal había solicitado habilitar su puerto para el comer-



Isabel II en una imagen de época.

cio, una condición imprescindible para construir una verdadera instalación de embarque. Pero fue con motivo de la visita de la Reina a la ciudad de Almería el 20 de Octubre de 1862, cuando le hizo llegar personalmente este asunto<sup>61</sup>.

su secretario, José Sánchez [López], su presidente, José Joya, (AMA legajo 167, pieza 44). La última actividad minera conocida es el reparto de la mina «Presentación de Más» (1873).

- <sup>51</sup> Enrique Silva (2000: págs. 182-83) contabiliza varias noticias sobre las fundiciones establecidas en el término entre 1845 y 1863. A partir de esta fecha no recoge ninguna.
- <sup>52</sup> Orden de pago, firmada en Berja el 4-I-1878 por José Sánchez, por 2.400 pts a favor del minero Lucas Salmerón contra una cuenta en la banca Spencer y Roda (AMA legajo 167, pieza 44). A diferencia de otros familiares, no intervino -que se sepa- en ninguno de los negocios roqueteros de Ruiz de Villanueva.
- <sup>53</sup> Gran parte de la burguesía minera virgitana había invertido ya en la compra de tierras en Dalías; por ejemplo, Francisco Lupión adquirió una extensa zona que circunda La Aldeilla (BOP nº 8, 8-I-1861, sin paginar, y nº 11, 12-I-61, pág. 2).
- <sup>54</sup> Venta de M<sup>a</sup> López Soriano y su marido, Manuel López García, a Nicolás Sánchez de tierra en Vícar por 125 pts. (AHPAI. P-6145, nº 58. Almería, 2-X-1871; sin fol.).
- <sup>55</sup> En 1870 compra por 1.800 escudos (es decir 18.000 reales) 4'5 hectáreas en La Algaida, que atraviesa el camino de Las Hortichuelas y cuenta con un cortijo (AHPAI. P-6324, nº 27. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 97-100) y una casa, huerta y partes de secano en La Reserva por 1.120 escudos (AHPAI. P-6142, nº 31. Almería, 25-VI-1870; fols. 238-246).
- <sup>56</sup> Por ejemplo, la cancelación total de la hipoteca por valor de 600 escudos (AHPAI. P-6324, nº 26. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 93-95vto) o el préstamo de 723 pts a otro vecino de Roquetas (AHPAI. P-6142, nº 38. Almería, 19-VII-1870; fols. 281-285).
- <sup>57</sup> Que vendía desde 1877 (AHPAI. P-5886, nº 181, 23-VIII-1877 y P-5890, nº 143, 2-VII-1879).
- <sup>58</sup> AHPAI. P-8585, nº 199. Almería, 27-VII-1889, sin foliar.
- <sup>59</sup> AMR, Acta Capitular del 17-X-1858.
- <sup>60</sup> Sin embrago, en las actas del Consejo Provincial (Archivo de la Diputación Provincial) no aparece ningún dictamen al respecto por lo que es probable que no llegara a tramitarse.
- <sup>61</sup> AMR, Acta Capitular del 9-XI-1862 (cit. Silva, 2000: pág. 90).



*El Puerto de Roquetas hace pocos años.*

La nueva demanda, realizada a través del Gobernador Civil, quedó denegada por Real Orden del 22 de Junio del año siguiente pues se estaba dando prioridad al de Almería, cuyas obras serían aprobadas ese mismo año<sup>62</sup>.

No tenemos constancia que memorial o informe alguno acompañara su trámite ante la oposición del estamento oficial de Almería que veía un serio competidor comercial en la rada roquera al contar con mejor resguardo de los vientos dominantes en esta costa.

Finalmente, y tras la activa mediación de *José Amador de los Ríos*, se obtuvo -a finales de 1863- la ansiada autorización, todo un éxito personal de Miguel Ruiz<sup>63</sup> que se aprestó a levantar un importante patrimonio inmobiliario en El Puerto<sup>64</sup>. A partir de entonces, intentó transformar el pobre barrio

de pescadores. Para ello, consiguió que su casa sirviera de modelo constructivo para el resto<sup>65</sup>, adecentando su urbanismo de acuerdo con la nueva imagen comercial que deseaba imprimir al lugar, un proyecto que, finalmente, tampoco pudo consolidarse<sup>66</sup>.

No obstante, la confirmación del Puerto de Roquetas para el comercio exterior era un paso en una estrategia más amplia que pasaba por el desarrollo del conjunto de las comunicaciones de la zona.

El proyecto de carretera entre Almería y Adra (1865) pretendía unir a la población con la vía que atravesaba el Campo de Dalías a través de un camino paralelo a la costa, que partía de la venta de Aguadulce<sup>67</sup>. El Ayuntamiento intentó sin resultado que la vía principal pasara por la población<sup>68</sup>. Pero una vez ejecutada (entre 1870 y 1874), la variante de Roquetas fue postergada.

Miguel Ruiz, cuyos intereses se habían visto seriamente dañados por el retraso, tomó partido en una de las pocas intervenciones públicas y directas que se le conocen en la prensa local. Los que hicieron la carretera general, dice visiblemente dolido, «*olvidaron la importancia de Roquetas, que es una rada habilitada y seguro refugio en los temporales de poniente a toda clase de embarcaciones; que tiene Ayudantía de Marina, capitanía de carabineros y puesto de la Guardia Civil*»<sup>69</sup>. Sin embargo, el impulso definitivo debió posponerse algunos años hasta favorecer claramente a sus intereses.

En 1883 la Diputación emprendió el proyecto de unir el valle medio del Andarax y la costa con

<sup>62</sup> Por R.O. de 4 de noviembre de 1863 (A. GARCÍA LORCA (1990): *El puerto de Almería*. Almería, pág. 97).

<sup>63</sup> En abril de 1863 se traslada a Madrid con objeto de acuñar en la fábrica de la moneda la medalla conmemorativa de la visita de Isabel II; volvió al poco para traerse a Almería a su tío, jesuita encargado del colegio de Huérfanos San Vicente de Paul de Madrid y en cuya casa había vivido durante su estancia en la capital (AMA, sueltos). En junio regresa para hacer entrega a la Reina de la medalla conmemorativa de su visita a Almería. A parte de algún nombramiento, de la Corte trajo el compromiso de habilitar al puerto, cuya autorización portaba José Amador de los Ríos, diputado por la provincia, cuando hizo entrega en Almería de un rico traje para la Virgen del Mar el 31 de diciembre de 1863 (AMA, sueltos y A.D.P., Hemeroteca, doc. 325; *cit.* Silva, 2000: pág. 119).

<sup>64</sup> En 1864 compró, al lado de la suya, la «Casa del Cuartel» (AHPAI. P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66).

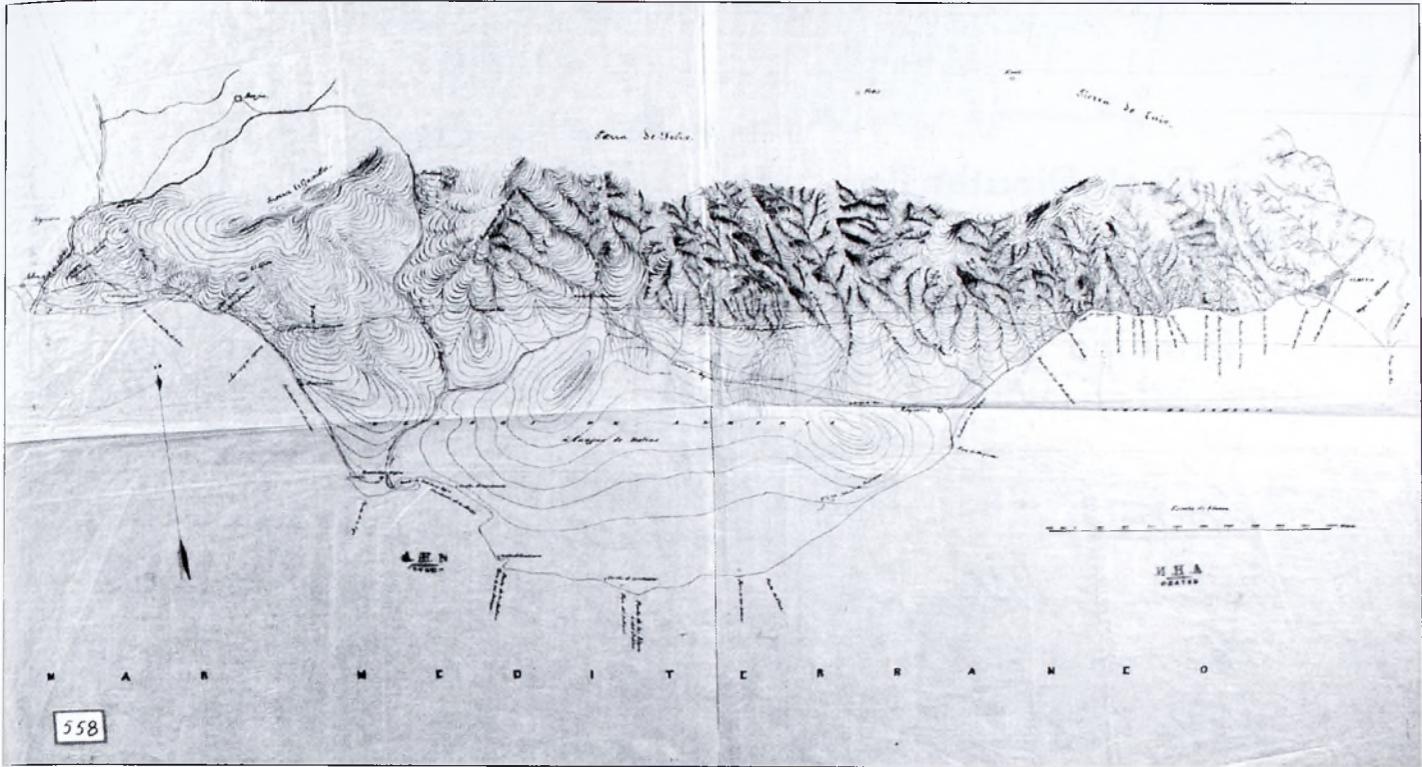
<sup>65</sup> Solicita cerrar una calleja y disponer otra «*con mejor dirección y ornato, siendo de su cuenta todos los gastos*»; al mismo tiempo pide al Ayuntamiento le permita construir una arquería y que obligue a todos los demás propietarios a hacer lo mismo a lo largo de la calle principal (AMR Acta Capitular, día 16-III-1864). Algunas noticias sueltas dejan entrever el importante impacto que supuso para la población este cambio de fisonomía.

<sup>66</sup> El censo electoral de 1881 muestra que la mayor parte de la pequeña burguesía local estaba radicada en el centro del pueblo (Silva, 2000: pág. 155).

<sup>67</sup> AHPAI. AC 312-96, firmado por José Trías Hernaiz.

<sup>68</sup> AMR, Acta Capitular de 21-V-1869 (*cit.* Silva, 2000: pág. 115).

<sup>69</sup> «Caminos vecinales», LCM 19-IX-1876, págs. 1-2.



la carretera de Roquetas a Alhama por Las Hortichuelas<sup>70</sup>. Esta vía era el camino principal de la población, más importante –incluso– que el de Almería<sup>71</sup>. Recordemos que Miguel Ruiz aparece como exportador de uvas entre 1861 y 1864, y que mantuvo intereses en la zona (en concreto en Bentarique), a donde se trasladó en 1882 cuando la situación de las salinas era más delicada<sup>72</sup>.

Su intervención fue tan decisiva que debió adelantar los honorarios correspondientes al ayuntamiento por los trabajos facultativos en una situación económica personal especialmente delicada<sup>73</sup>. El riesgo bien podía valer la pena, pues sólo con buenas comunicaciones podrían distribuirse en la provincia las futuras producciones de las salinas.

## 6. CACIQUISMO Y LUCHA POLÍTICA

Mientras tanto, sus títulos y cargos iban aumentando sin cesar<sup>74</sup>. Además de Capitán Graduado de infantería, cónsul de Brasil y luego de Costa Rica, era también «escribano» de Rentas, presidente de la Comisión de Estadística, oficial del Gobierno Provisional, concejal del Ayuntamiento de Roquetas y arrendatario del impuesto de Arbitrios del pueblo<sup>75</sup>. Estos cargos quedaban magnificados en una población de apenas 2.400 habitantes y 680 edificios, la mayoría cortijos dispersos, entre los que ya se encontraban los suyos<sup>76</sup>.

Por tanto, su influencia social en la población era enorme<sup>77</sup> y la creía sólidamente asentada cuan-

<sup>70</sup> AHPAI. AC 531-1143, redactado por el ingeniero Damián Quero.

<sup>71</sup> Un informe del concejo a finales del siglo XVIII así lo manifiesta (AMR, Acta Capitular del 16-VI-1786; *cit.* Silva, 2000: pág. 77).

<sup>72</sup> Almería. Salinas de Roquetas. Madrid, 20 de marzo 1882 [*Informe redactado por el Jefe de Negociado del Ministerio de Hacienda*] (AMA, sueltos) citado por *Informe*, 1882: fol. 28.

<sup>73</sup> AMR, Libro Comunicaciones de Salidas, 25-V-1884.

<sup>74</sup> AMR, Acta Capitular del 7-VI-1863.

<sup>75</sup> Repartidos entre los legajos del AMA se encuentran muchos de los pagarés de los vecinos de Roquetas que tramitó.

<sup>76</sup> BOP nº 14, 1-II-1858, pág. 1 e INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1863): *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España...* Madrid, pág. 140-41.

<sup>77</sup> Es curioso que hasta 1869 actúa como testigo en numerosos protocolos de la zona (AHPAI, P-6323. VÍCAR) pero a partir de junio de este año desaparece hasta 1878 (AHPAI, P-6324 a P-6331. VÍCAR-Roquetas). Sin duda, el intervalo coincide con el periodo de su mayor proyección política, cuando ocupa diversos puestos en Almería.

Real Diputación  
Arqueológica y Geográfica  
del  
Príncipe D. Alfonso  
Almería

Sesión del 16 de Ato 1908.

Pres

D. Villanueva  
Navarro de Vera  
Visconti -  
Villegas.

Burgos Segui  
Pro

Abierta la Sesión  
por el Sr. Presidente  
D. Miguel Acuña de  
Villanueva con aus  
tencia de los Sr.  
asentados al margen  
de ley el acta de la  
anterior fha

y fue ratificada y después del des  
pacho ordinario se procedió a la  
votación para de admisión de  
socios y fueron proclamados, como  
Honorables el Sr. D. Ruben  
Dario M. P. de la R. de Mearque  
en Madrid el doctor D. Simon Pa  
nas Quares y el Sr. Lirbo.

Compañeros señores,  
 Dr. D. Juan Roda Rodriguez  
 Escriben Lolo D. Juan Roda  
 Rodriguez abogado  
 Manuel Calderon ~~hab~~  
 y Ferrnys abogado Sevilla  
 Juan. Aquino Cabrer

Dr. D. J. R.  
 D. Angel Cortado  
 Grebtero  
 Javier Ruiz  
 Manuel Calderon

Honorables  
 D. Basilio Carreras  
 D. Antonio

do otros asuntos reclamaban su atención. Esa relegación generó, a la postre, importantes conflictos en un periodo en el que el caciquismo era el sistema de funcionamiento político local, un «régimen» de clientelas y favores que la nueva Ley de Ayuntamientos de diciembre de 1876 no hizo más que consolidar.

En este ruedo político de representación restringida, de continuas impugnaciones, agrios debates e interminables rencillas locales, Miguel Ruiz desempeñó un importante papel por más que las diferencias e intereses de los contrincantes permanezcan ocultos por los propios hechos.

Utilizando ahora a intermediarios, intenta hacerse con el Ayuntamiento para lo cual apoya a José Andrés Tortosa contra José Morales Sierra, el actual alcalde, que le acusa de instigador mientras entorpece las elecciones<sup>78</sup>. Los problemas no sólo no se solucionan sino que acaban en manos del Gobernador bajo la acusación de manipular a vecinos iletrados<sup>79</sup> y promover desórdenes públicos<sup>80</sup>.

Aunque el conflicto tomó nuevo rumbo con la propuesta de inhabilitación a concejales y alcalde, firmada por varios vecinos en noviembre de 1879<sup>81</sup>, los denunciados fueron condenados<sup>82</sup>. El revés para los intereses de Miguel Ruiz debió de ser importante.

No por ello acaban los problemas. Las nuevas votaciones (1881) son un buen ejemplo de ello. Las facciones «liberal», que encabeza, y la «conservadora», de José Morales, están a punto de llegar a las manos. Amenazas, un notario que levanta acta y muebles del colegio electoral que se lanzan volando<sup>83</sup> son algunos de los acontecimientos registrados.

Pero esta vez parece que los resultados le fueron favorables. La normalización de las relaciones con el Ayuntamiento de Roquetas garantiza el apoyo de la corporación<sup>84</sup>. Miguel Ruiz adelanta algún dinero ante la difícil situación monetaria del mismo, un esfuerzo que muestra la importancia que le concedía a su influencia local vista su propia posición económica en aquellos momentos<sup>85</sup>.

Estos y otros favores tuvieron un reconocimiento pospuesto pero sincero<sup>86</sup>.

## 7. REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES

«La Gloriosa» no sentó nada bien a nuestro protagonista. Su lucha en defensa de las Atarazanas frente a algunos de sus compañeros de la **Diputación Arqueológica** (singularmente Ramón

<sup>78</sup> Por ejemplo, a un elector de la oposición lo mandó a la cárcel 30 horas, impugnó la mesa electoral, etc. De estas irregularidades intenta levantar acta el notario José Toranzo pero fue imposible. En la prensa almeriense se abre la polémica (LCM 25-I-1876, págs. 2 y 3; 28-I, págs. 2 y 3 y 29-I, pág. 2).

<sup>79</sup> El juez municipal acusa a Ruiz de Villanueva «con su escribiente Don Rogelio Pomares Sánchez, y administrador, aprovechándose con el carácter oficial, la ignorancia de muchos electores con la mayor osadía les obliga a romper las cédulas talonarios, y obligándoles a otras varias cosas que la ley prohíbe» (AMR, Libro Copiador de Comunicaciones -en adelante L.C.C.- del 17-VIII-1877).

<sup>80</sup> La misiva dice textualmente: «... V.S. determine lo que tenga por conveniente en evitación de que Don Ruiz de Villanueva pueda promover en este pacífico vecindario un conflicto de consideración, alterando el orden público constantemente, pues que la mayor parte de los días de la semana se encuentra en esta ocupado de noche y día en capitanear a varios vecinos de esta localidad, en formar partido, suponiéndose uno de los jefes principales de esta Provincia» (AMR, L.C.C. de 22-X-1877).

<sup>81</sup> Aunque no figura mencionado Miguel Ruiz, el escrito (30-IX-1879) parece redactado de su puño y letra y se conservaba entre sus papeles (AMA sueltos de J.A. Martínez de Castro).

<sup>82</sup> Se condenan por cohecho en las elecciones a Justo Fornovi [Vivas], secretario del Juzgado municipal, Antonio Cuenca Ojeda, Juan Cuadrado Ortiz, Joaquín Padilla Nais o Novis (que en 1887 fue elegido juez municipal) y Antonio José Rendón (LCM 26-X-1880, págs. 2 y 3), algunos de ellos estaban vinculados a la Izquierda Dinástica de Segismundo Moret.

<sup>83</sup> El alcalde constituyó la mesa «al estilo de Almería», pero Ruiz de Villanueva llevó al notario que hizo constar que la mayor parte de los votantes no querían acudir a la esa mesa temiendo las coacciones: «Pepe Morales ha estado a la altura de sus mejores tiempos; los años no le han hecho perder nada de sus facultades» (LCM 14-V-1881, pág. 3).

<sup>84</sup> La conducta de nuestro personaje pasa a ser, entonces, «intachable, mereciendo por ello el mejor concepto de las autoridades y vecinos en general» (AMR, L.C.C. de 6-X-1882).

<sup>85</sup> En Octubre de 1884 el Ayuntamiento adeuda a MRV la cantidad de 400 pesetas, que «no se les ha podido pagar por estar las arcas embargadas por Hacienda». Ese mismo mes fallece su adversario político que debía comparecer el 22 en la Audiencia sobre caso de exacciones fiscales por el que fueron condenados sus más directos colaboradores (LCM 9-X-1884, p. 3).

<sup>86</sup> Años después, el Ayuntamiento de Roquetas propuso su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia (AMR, Libro Borrador de Comunicaciones de 27-VIII-1904).



Sello de la Comisión provincial de Monumentos en 1867.

Orozco; Vera, 1806- Almería, 1881) no le procurarían muchas simpatías<sup>87</sup>. De hecho, la sostuvo sólo y con los resultados de todos conocidos: Atarazanas se denomina hoy una calle donde estuvo hasta septiembre de 1868 este singular edificio de la Almería musulmana<sup>88</sup>.

Siempre escuetas en palabras y abundando en sobreentendidos, las cartas de los dos primeros años de la Restauración nos hablan de dificultades. La ausencia de actividad de la **Diputación Arqueológica** muestra que se había disuelto. De hecho, no se intervino en el hallazgo de la ciudad de *Murgi* (El Ejido) por los ingenieros Santamaría y Ecurdia (1871), un importante descubrimiento localizado a partir de una inscripción latina con la que se podía reconstruir una gran parte de la geografía clásica andaluza.

Los nuevos, eran tiempos para preocuparse en restablecer la situación perdida.



Inscripción conmemorativa de la inauguración del ferrocarril.

En una ciudad de provincias, la integración económica era cuestión de relaciones personales y de parentesco y Miguel Ruiz de Villanueva lo sabía perfectamente.

Al saber de la intención de reorganizar la **Comisión Provincial de Monumentos** en 1874, como un órgano consultivo del Gobernador Civil, toma la iniciativa<sup>89</sup>. No debemos ver en ello una argucia ni una ambición injustificada. Pocos estaban interesados en participar en una institución carente de prestigio en la Almería de la época y aún menos los había con la necesaria formación o interés en la defensa del patrimonio.

La **Diputación Arqueológica y Geográfica**, nuevamente reactivada, y, sobre todo, la **Sociedad Económica** le permitieron conocer y familiarizarse con algunos de los prohombres de la Almería de la época y, sobre todo, extender sus redes de clientela y amistad a muchas de las capitales de provincia.

Monárquico convencido y liberal moderado, acogió siempre en la asociación a republicanos como Mariano Álvarez Robles (Baza, 1820-Almería, 1908), lo que muestra, bien a las claras, su pragmatismo. Estaba claro que no iba a dejar escapar ninguna oportunidad.

En 1876 fue nombrado por el Gobernador Civil -y uno de sus mentores, *Onofre Amat*- miembro de

<sup>87</sup> La ruptura fue tan grande que entre ambos no se conocen más contactos posteriores. Curiosamente, la «oficialista» Comisión Provincial de Monumentos, cuyo secretario era Cristóbal Espinosa, no realizó gestión evidente. La correspondencia se conserva en la RASF, leg. 44-1/2.

<sup>88</sup> M<sup>a</sup> del Mar NICOLÁS MARTÍNEZ (1991): «Un caso de destrucción del patrimonio histórico-artístico: las atarazanas de Almería». *Cuad. de Arte Granada XXII*; pp. 75-85.

<sup>89</sup> En una carta (20-V-1874) dirigida desde el Gobierno Civil al director de la Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Ruiz de Villanueva indica que los miembros de dicha institución habían muerto o se habían trasladado de provincia y se postula -sin decirlo- como miembro (AMA, sueltos). A las pocas semanas recibe las credenciales, junto a Andrés Giuliani (RASF, leg. 44-1/2).

la Junta de Reparación de Templos y Edificios Eclesiásticos<sup>90</sup>. Precisamente para establecer nuevos lazos con el emergente clericalismo participó activamente en la constitución de una nueva sociedad, la **Real Orden de los Caballeros Hospitalarios**, cuya reunión constitutiva del Consejo Supremo se realiza en 1877 favorecida por el nuevo obispo, José M<sup>a</sup> Orberá y Carrión<sup>91</sup>.

Con un importante papel reservado a los seculares, Ruiz de Villanueva toma la presidencia efectiva, José de la Muela y Chacón (agente consular francés desde 1859 y efímero alcalde en 1879<sup>92</sup>) es el segundo vicepresidente y Mariano Álvarez el tercero, mientras Bartolomé Carpente ejerce de tesorero<sup>93</sup>.

Poco después, una nueva sociedad humanitaria permitía aunar intereses y «amistades» en un periodo crítico. Miguel Ruiz y Amalia Sánchez figuran entre los socios fundadores de la **Sociedad Española de Salvamento de Naufragios**, en la que participan los principales políticos locales del momento como *Ramón Matienzo*, Juan Lirola, *Joaquín Ramón García*, Manuel Orozco, etc. Pero la falta de fondos obliga a rebajar su cuota hasta imposibilitar su participación<sup>94</sup>.

## 8. ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIO

Entre 1874 y 1880, Ruiz de Villanueva fue responsable de la Junta del Censo y de la Comisión de Estadística provincial<sup>95</sup> –y, por lo tanto, jefe de los trabajos de empadronamiento general y



*Las salinas de Los Cerrillos, cerca de Punta Entinas (actual El Ejido).*

amillaramiento de población-, lo que le daba acceso a una información privilegiada.

Por desgracia, los problemas de liquidez también afectaron a su trabajo. Al principio fueron pequeños pero significativos<sup>96</sup>. Más tarde acabaron en escándalo.

En 1880 salen a la luz las protestas de algunos funcionarios eventuales a los que no se les abonaban las cantidades adeudadas<sup>97</sup>. Poco después, uno de ellos le acusa de apropiarse de haberes<sup>98</sup>, unas 15.000 pts en total. La prensa liberal arremete contra Miguel Ruiz, al que se acusa de vivir en su «*bajalato de Roquetas*», de espaldas a las responsabilidades del cargo<sup>99</sup>.

A inicios de abril es destituido y trasladado a Burgos, pero aún continúa en Almería y se quere-

<sup>90</sup> Real Decreto de 12-VIII-1876, según comunicación del Gobernador al Obispo (AMA, sueltos).

<sup>91</sup> La nueva sociedad tendrá pronto que actuar. En octubre de 1878, la Asociación Internacional de Heridos de Tierra y Mar y Caballeros Hospitalarios que preside Miguel Ruiz dirige un petición de clemencia al Ministro de Marina para los reos condenados a ser ejecutados en Almería, que será desestimada, y realiza otras intervenciones humanitarias en su apoyo (LCM 24 y 25-X-1878, pág. 3). No se le conoce otra actividad pública relevante.

<sup>92</sup> J.A. TAPIA (1972): *Breve Historia de Almería*. Almería, pág. 231.

<sup>93</sup> AMA, sueltos Martínez de Castro. Miguel Ruiz siempre mantuvo buenas relaciones e influencias con el estamento clerical pues consiguió que se estableciera un oratorio público en su casa donde enterró a su madre (AMR, Actas Capitulares 13-X-1861 y 16-XI-1862, cit. Silva, 2000: pág. 221).

<sup>94</sup> Miguel Ruiz es socio suscriptor, mientras Mariano Álvarez y Ramón López Falcón son socios donantes (LCM 31-VIII-1881, pág. 3); al poco ya no figura entre los miembros fundadores, suscriptores o donantes de dicha Sociedad (LCM 10-XI-1881, pág. 3) a pesar de que sigue siendo vocal de la Junta Provincial de Beneficencia (*Guía Oficial de España*. Madrid, 1883, pág. 679).

<sup>95</sup> Antes había sido oficial secretario de la misma: *Almanaque ilustrado de La Crónica Meridional para el año 1863*. Almería, Imprenta de La Crónica Meridional. Almería, pág. 66.

<sup>96</sup> En 1878 debe solicitar del Ayuntamiento de Almería que se le faciliten 1.000 pts sobre la cantidad recibida para los trabajos encomendados (LCM 23-X-1878, pág. 1).

<sup>97</sup> LCM 13-II-1880, pp. 2-3.

<sup>98</sup> Por Real Decreto de 12 de febrero de 1873 se había creado la Dirección General de Estadística y del Instituto Geográfico.

<sup>99</sup> LCM 21-III-1880, págs. 2-3.

lla con el director del periódico *La Crónica Meridional*, Francisco Rueda López (Almería, 1834-1903)<sup>100</sup>, que en un suelto ironiza sobre las cualidades morales de este «prototipo de la virtud»<sup>101</sup>. El asunto se zanjará cuando el periódico se retracte ante el juez al no poder demostrar la supuesta apropiación.

Su imagen, no obstante, queda muy dañada, lo que abrirá otros frentes hasta acabar por hundir a uno de sus «buques insignia».

## 9. LOS «AMIGOS DEL PAÍS»

La **Sociedad Económica de Amigos del País** fue el prototipo del asociacionismo económico en la centuria, desde la que se pretendía influir en el desarrollo de los acontecimientos y toma de decisiones de la Administración. Además, disponía del derecho a elegir compromisarios para la votación de senador por la región andaluza y canaria gracias a la ley de 1877. Financiada por el Gobierno Civil<sup>102</sup>, Miguel Ruiz fue su secretario durante casi treinta años.

Por desgracia, su inactividad fue notoria<sup>103</sup>, reduciéndose bien a defender -de manera poco decidida, por cierto- los grandes proyectos que jalonaron la Almería decimonónica (el puerto o el ferrocarril), bien a secundar las campañas protectionistas o en contra de los impuestos que generaba la prensa nacional<sup>104</sup>, bien a manifestar su defensa de intereses sectoriales<sup>105</sup>.

El anquilosamiento de la corporación fue paliado con la política honorífica, tan querida por nuestro personaje para reactivar su presencia institucional<sup>106</sup>, pero quedó en evidencia ante la opinión pública cuando fue incapaz de justificar el gasto de los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales como ayuda a las inundaciones de octubre de 1879.

La apatía fue el signo dominante pues, a pesar de la mayor o menor importancia de las decisiones a adoptar<sup>107</sup>, los socios no acudían a las reuniones<sup>108</sup>. Pero había otros problemas: la mayor parte de los doscientos individuos eran forasteros o habían fallecido<sup>109</sup>, lo que demuestra que el poder se obtenía mediante la representación de miembros honoríficos o manipulando el censo y las convocatorias, uno de los baldones de la época.

<sup>100</sup> Sobre Rueda López: Pl. LANGLE [MOYA] (1881-82): *Escritores almerienses*. Almería, págs. 123-127; Fr. JOVER Y TOVAR (1911): «Semblanza». *Rev. Soc. Estudios Almerienses*; pp. 248-52 y F. CASTRO GUIASOLA (1935): *Antología de poetas almerienses con indicaciones biobibliográficas*. Almería, pág. 49-50.

<sup>101</sup> Al día siguiente se despacha a gusto con un ripio en el que ironiza sobre sus influencias y lo hace prototipo de la corrupción político-administrativa de la época, mientras insinúa sus deudas: «Del señor Don Miguel/ Que es un pagador muy fiel/ Y sabiendo como anda/ No le ofendí en mi papel» (LCM 22 y 23-IV-1888, pág. 3).

<sup>102</sup> Los 100 escudos (1.000 reales) destinados al funcionamiento simplemente sufragaban los gastos burocráticos (AMA legajo 167, pieza 44), lo que muestra su grado de eficacia. En el presupuesto del ejercicio 1880-81, la Diputación provincial consignaba 125 ptas para la Sociedad y otras tantas a la Comisión Provincial de Monumentos, ambas «dirigidas» por Miguel Ruiz (LCM 29-I-1881, pág. 1).

<sup>103</sup> El periódico LCM Se preguntaba en un suelto: «¿Qué hace la Sociedad de Amigos del País?» (día 16-IV-1880, pág. 3).

<sup>104</sup> Entre sus escasas iniciativas se cuenta que el 31 de enero de 1868 elevaba una petición al gobierno contra las contribuciones directas (AMA, sueltos).

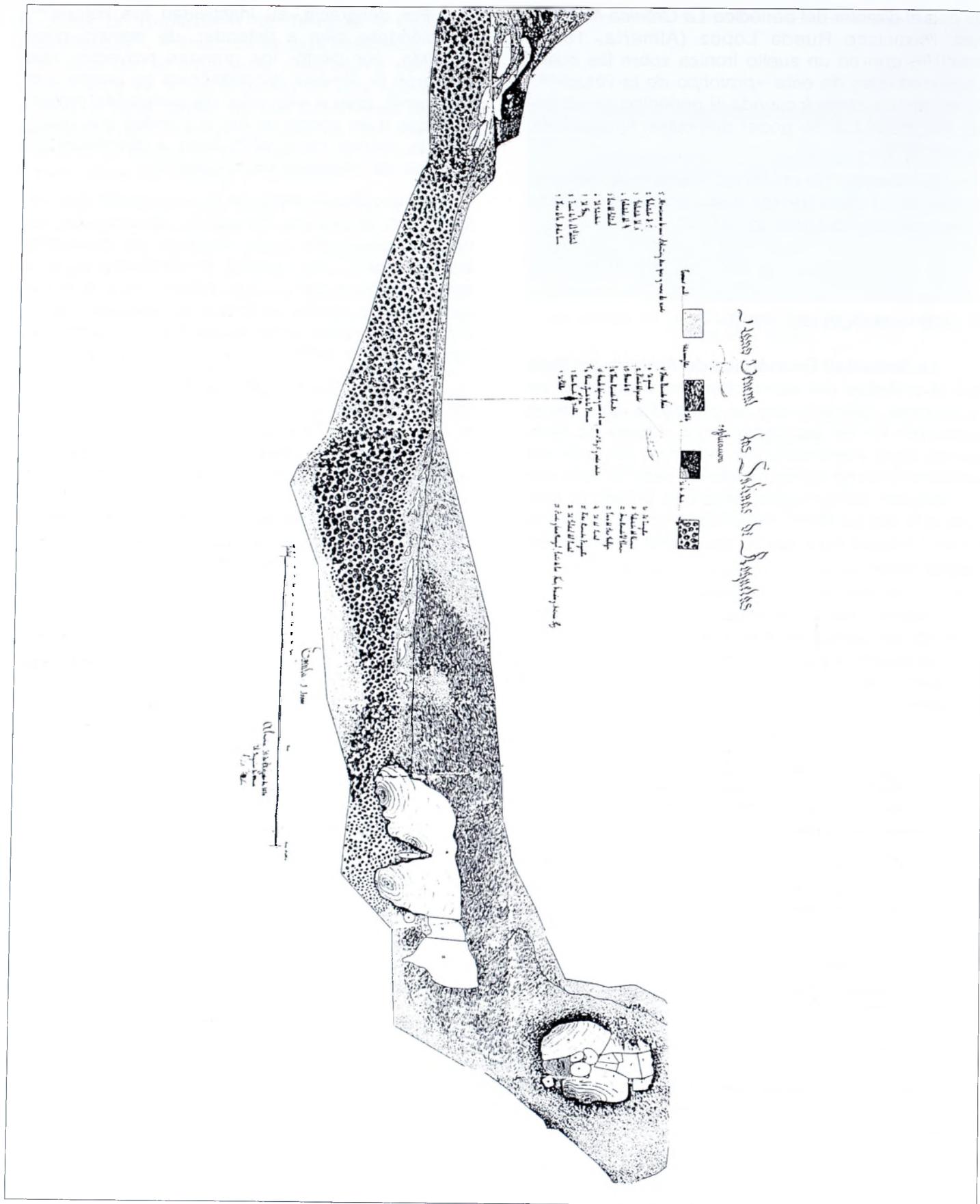
<sup>105</sup> Manifiesto (28-II-1893) de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, reunida en el salón de sesiones del Ayuntamiento, contra alteración de las audiencias provinciales que perjudicaba, en especial, a los abogados (AMA archivador sueltos).

<sup>106</sup> Por carta de 16-XI-1876, Alfonso XII agradece su nombramiento como Socio Protector de la Sociedad; un año después la autoriza para exhibir en actos públicos las medallas identificativas (*Estatutos*, 1892).

<sup>107</sup> Distribución entre los damnificados de las ayudas recibidas y la concesión de sendos diplomas a los ganadores en el certamen poético convocado por el Ateneo en conmemoración del centenario de Calderón (LCM 3 y 9-III-1881, pág. 3).

<sup>108</sup> De los 75 convocados sólo acudieron 12, entre ellos Fr. Rueda López y Juan Gutiérrez Tovar (Almería, 1836-1913), de *La Crónica Meridional*, y el antiguo alcalde Fr. Barroeta, con el fin de distribuir los fondos que recibió de las correspondientes de Cádiz, Teruel y Barcelona y del Casino Mercantil de esta última ciudad (LCM 27-X-1880, pp. 2-3; 2-XII-1880, pág. 3 y 27-X, pp. 2-3).

<sup>109</sup> Ante las acusaciones de paralización en la prensa local (LCM 6-I-1881, pág. 2-3), el BOP del 4-I-1881 inserta una lista de socios. La lista definitiva sale a la luz tres años después (LCM 14-II-1894, pág. 3).



Plano de las Salinas de Roquetas antes de ser nuevamente subastadas.

La denuncia era admisible<sup>110</sup> y el tiempo se encargó de confirmar dichos temores. Hasta dos años después, la demanda de información sobre los 700 reales desaparecidos estuvo rondando en la prensa local sin obtener respuesta<sup>111</sup>.

Finalmente, en una acalorada reunión celebrada en febrero de 1894, se cruzaron graves acusaciones, dimitiendo la junta directiva en pleno. La brecha fue tan importante entre el viejo núcleo dirigente y la oposición que Mariano Alvarez rechaza el cargo de censor (encargado de velar por la cumplimiento de estatutos y acuerdos)<sup>112</sup>. A pesar de la nueva situación, el antiguo secretario no se resigna a dejar de dirigir la institución y se niega a dar cuentas de su gestión.

La paciencia del diario *La Crónica Meridional* se agota. La alusión a Miguel Ruiz —sempiterno responsable de la Sociedad— no pudo ser más directa: «*ciertas personas que pretenden pasar por Amigos del País, usufructuando ilegalmente la representación de varias corporaciones, no están movidas por patriótico y buen deseo, como ellas mismas afirman, sino que con esa máscara explotan en provecho propio ciertos elementos materiales y personales que de otro modo al querer disfrutarlos habrían de costear de su propio peculio*». Para acabar afirmando: «*Es preciso que todos conozcamos y que de una vez se sepa quienes son esos santones del moderantismo que, fingiéndose patriotas, resultan ser las mayores calamidades del país*»<sup>113</sup>.

La expulsión vendría después, cuando era patente que había perdido gran parte de los apoyos y estaba arruinado<sup>114</sup>.

## 10. APOGEO Y CRISIS: LA COMPRA DE LAS SALINAS

Miguel Ruiz supo situarse bien en los convulsos tiempos que abarcan de 1868 a 1876<sup>115</sup>. Las circunstancias no podían ser mejores para una persona ambiciosa, con amplios y diversificados contactos, considerable cultura y gran experiencia administrativa.

En 1869 se habían adoptado importantes decisiones legales, largamente esperadas, para la expansión de la industria salinera. Se trata del final del monopolio real de la venta de la sal y del fin de la matrícula de mar, que prohibía el ejercicio de la pesca a los no inscritos. En las instrucciones para el desestanco (supresión del monopolio) de la sal de unos meses más tarde, el Estado sólo se reservó las salinas de Torrevieja, Imón y Los Alfaques; el resto se enajenaba.

La historia de este a la postre gran fracaso, que estuvo a punto de convertirle en uno de los mayores propietarios salineros de la Península justamente cuando se investigaban nuevas aplicaciones industriales de los productos salinos, debe ser descrita con cierto detalle pues se trata del proyecto más ambicioso —y a la postre más desmesurado— de su larga existencia.

La venta de las salinas de Roquetas fue aprobada en 1870<sup>116</sup>. La subasta contó con un precio de salida de 1.121.705 pts, cifra bastante alta para la época, pero, tras diversos intentos fallidos<sup>117</sup>, le fue rematada a finales de 1871 en poco menos de la mitad<sup>118</sup>.

<sup>110</sup> La imputación del periódico sobre falta de transparencia obliga al Gobernador a reclamar antecedentes sobre los donativos (LCM 18-IV-1880, pág. 3).

<sup>111</sup> LCM 15-I-1885, pág. 2.

<sup>112</sup> La candidatura de Rafael Vázquez, catedrático de Agricultura del Instituto Provincial, y del farmacéutico José López Pérez obtuvo el apoyo unánime de los miembros (LCM 18-II-1894, pág. 2).

<sup>113</sup> LCM 15-I-1885, pág. 2.

<sup>114</sup> En una carta (10-IV-1894), Rafael Vázquez, nuevo director de la R.S.E.A.P., le reitera que devuelva los libros de actas de la corporación (AMA sueltos). A los pocos meses se le expulsa (LCM 17-II-1895, pág. 2).

<sup>115</sup> Los acontecimientos se sucedieron vertiginosamente. La Revolución, con la nueva constitución de 1869, el efímero reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873), la aún más corta I República, la Segunda Guerra Carlista (de 1872 a 1876), la insurrección cantonal (de 1873-1874) y por fin la Restauración (1875).

<sup>116</sup> En concreto, el 7-VI-1870 (Informe, 1882: fol. 1).

<sup>117</sup> El 18-XI-1870, 20-II-1871, 17-V-1871 y el 19-VIII-1871 (Informe, 1882: fol. 15).

<sup>118</sup> En concreto, en 501.021 pts (Informe, 1882: fol. 12 y 16).

Con ello completaba la adquisición de las salinas de poniente, divididas entre Dalías y Roquetas, cuya primera compra había efectuado en 1863. Además, conocía perfectamente su funcionamiento por ser ya administrador de las mismas<sup>119</sup>.

El mismo día de la escritura (17-V-1872) se admitió la cesión de  $\frac{3}{4}$  partes a Ramón López Falcón, Jacinto M<sup>a</sup> Ruiz y Antonio Ramírez Andrés, con lo que se creaba una sociedad en la que cada accionista contaba con el 25% de la propiedad de la finca<sup>120</sup>. Al ser demasiado dinero, tuvo que pedir un préstamo<sup>121</sup>. A pesar de ello, y viendo una coyuntura favorable, invirtió en otras propiedades<sup>122</sup>.

Al vencimiento del segundo plazo, los dos primeros partícipes hicieron constar su pago correspondiente, lo que no fue aceptado por la Dirección General que instó a ejecutar el débito y a emprender el apremio e incautación<sup>123</sup>. Este se hizo efectivo casi dos años después (30-III-1875) por un descubierto de 100.240 pts, denegándose una moratoria por un año como reclamada Miguel Ruiz<sup>124</sup>. El desacuerdo entre los socios y la insolencia de dos de ellos era manifiesta desde el primer momento<sup>125</sup>, por lo que el resto decidió desprenderse de las salinas para lo que reclamó la redacción de una escritura de propiedad al tiempo

que recurría el apremio ante el Ministerio de Fomento<sup>126</sup>.

El resultado fue en parte favorable y, lo que era más importante, dejaba abiertas las puertas a nuevos recursos. Por acuerdo de la Dirección General se declaraban nulas las escrituras de los consocios ordenando que solo fuera efectiva la del rematante<sup>127</sup>. Obtenida nueva escritura (23-X-1875), Miguel Ruiz –ya como propietario de las salinas– solicitó varias veces que se suspendiera el apremio<sup>128</sup>, lo que finalmente obtuvo (22-I-1878)<sup>129</sup>.

Mientras tanto, se le subastaban diversas propiedades<sup>130</sup>. El desmedido afán de compra y el endeudamiento pasaban factura. Era el inicio de la crisis.

A pesar de ser delicada, la situación tenía visos de solucionarse. Un informe favorable del Consejo de Estado, en febrero de 1879, daba por válida la cesión de las  $\frac{3}{4}$  de las salinas, ordenaba reponer en la posesión efectiva de las salinas a los interesados y exigía a estos el pago de los débitos sin abonar la demora<sup>131</sup>.

Amparándose en esta resolución, los afectados solicitaron del Jefe Económico de la provincia la suspensión de todo procedimiento contra ellos. Pero en diciembre de 1879 comunicaron al Minis-

<sup>119</sup> AMR, Acta Capitular del 7-VI-1863. AHPRAI, C-194. *Contaduría de Hipotecas*. Escrituras en Almería a 18-X-1863, 5 y 12-II-1864, 16-III-1864 y escritura por préstamo de 22-I-1867.

<sup>120</sup> *Informe*, 1882: fol. 16.

<sup>121</sup> En casa de R. López Falcón se realiza, por su representante José M<sup>a</sup> Avalos Sonver, la subasta de la cuarta parte de las salinas de Roquetas, pertenecientes a Miguel Ruiz, anunciada en el *BOP* del día 4, y se remata a José Revueltas Fernández en 25 cml más de lo anunciado, es decir de lo escriturado el 14-V-1872 (AHPAI. P-6133, n<sup>o</sup> 88. Almería, 15-VIII-1872, sin foliar).

<sup>122</sup> Ese mismo año compraba una finca (de poco menos de dos hectáreas de secano) en La Algaida, lindando con el camino de las Hortichuelas, pero no tuvo dinero para levantar escritura (AHPAI P-8633, n<sup>o</sup> 43. Roquetas, 11-XII-1887; fols. 153-56). Por aquella fecha también debió adquirir otra en el camino de Roquetas a Vicar, con una noria, que tuvo que vender en 1889 (AHPAI P-8585. n<sup>o</sup> 199. Roquetas, 27-VII-1889; fols. 1146-1551) y poco después otra más inmediata a las salinas (AHPAI P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66).

<sup>123</sup> *Informe*, 1882: fols. 16.

<sup>124</sup> *Informe*, 1882: fols. 2 y 18.

<sup>125</sup> A los pocos meses del acuerdo, el 16-VIII-1872 se produjo un acto de conciliación entre los socios ante el juez municipal de Almería (AMA, sueltos).

<sup>126</sup> *Informe*, 1882: fol. 18.

<sup>127</sup> *Informe*, 1882: fol. 19.

<sup>128</sup> Mientras tanto, en marzo de 1877 se resolvió la venta de las sales embargadas, al tiempo que el depositario de las salinas pedía la reparación de las instalaciones. La nueva subasta fue ganada por Pedro Vázquez en 205.025 pts (*Informe*, 1882: fols. 2 y 13).

<sup>129</sup> *Informe*, 1882: fols. 22-24.

<sup>130</sup> Escritura de venta, «*en ausencia y rebeldía*» -pues no quiso presentar escritura de propiedad, ausentándose en todos los actos, en los que estuvo representado por su procurador- como resultado de la ejecución del préstamo 10.000 reales y réditos legales suscritos en escritura de obligación con hipoteca firmada en 1872, con la subasta de las dos huertas en 6.500 pts, que tras una larga peripecia se remató finalmente en 2.462 pts (AHPAI P-6019, n<sup>o</sup> 133, Almería, 5-XI-1877; fols. 543-548vto).

<sup>131</sup> *Informe*, 1882: fol. 26.

terio de Hacienda que Miguel Ruiz era el único responsable del pago de los plazos vencidos<sup>132</sup>. La situación era muy difícil: la muerte de su cuñado, Nicolás Sánchez, en 1877, lo había dejado sin aval posible; además, debía afrontar nuevos gastos al contratar un mínimo personal para la custodia de las instalaciones<sup>133</sup>.

Ante las decisiones contradictorias emanadas de los dos ministerios, el expediente nuevamente llegó al Consejo de Estado, que lo devolvió al Ministerio de Hacienda<sup>134</sup>. Es probable que en este fallo estuviera implicado nuestro personaje, pues la reclamación había sido interpuesta por dos socios en desacuerdo con un resultado<sup>135</sup> claramente favorable a los intereses de este. Ruiz de Villanueva estaba a punto de quedar como único propietario de las salinas habiendo abonado una mínima parte de su valor.

En febrero de 1880, solicitaba de la Administración Económica (la antigua Delegación de Hacienda) de Almería una indemnización de 1.029.803 pts, resultado de la diferencia producida entre la tasación oficial de las salinas en 1871<sup>136</sup> y las 93.902 pts en que se tasaban siete años después<sup>137</sup>, a lo que había que añadir otras cantidades menores<sup>138</sup>.

Según la prensa local, Miguel Ruiz había conseguido «*que el Estado, además de regalarle*

*las salinas con todos los terrenos a ellas anejos, le reconociese el derecho a una indemnización por daños y perjuicios que decía sufridos, ascendentes a la suma de 1.500.000 reales*». Ello le hubiera convertido en uno de los más importantes propietarios de la provincia<sup>139</sup>, con un negocio neto de 100.00 duros adicionales.

Nuevamente, su influencia se deja notar<sup>140</sup>. La Real Orden de 15-IX-1881 ordenaba la devolución de las salinas y abría las puertas a su indemnización al admitir en compensación a la deuda el valor de la sal embargada. Además establecía que todos los socios eran igualmente copartícipes en la posesión y obligaciones de pago de las salinas<sup>141</sup>.

Como el acta de devolución (19-X-1881) constataba el lamentable estado de las instalaciones<sup>142</sup>, Miguel Ruiz interpuso pleito por la privación indebida de la finca por cinco años y su devolución en mal estado<sup>143</sup>.

## 11. DIFICULTADES Y RUINA

La nueva puesta en funcionamiento de las salinas exigía grandes inversiones para lo que hubo de avenirse con los demás socios. La solicitud de

<sup>132</sup> Informe, 1882: fol. 31.

<sup>133</sup> Certificado del alcalde de Roquetas (23-IV-1879) reconociendo a un residente como guarda jurado de las propiedades de Miguel Ruiz «*y con especialidad para el de las Salinas*» (AMA legajo 167, pieza 44). Curiosamente, Ruiz de Villanueva introdujo cierta racionalización del trabajo a partir de su inevitable afición normativa para lo cual redactó y editó un *Reglamento orgánico de los Guardas Jurados de las Salinas de Roquetas*. Almería, 1875. 7 págs.

<sup>134</sup> Con fecha del 3-XI-1881 (Informe, 1882: fol. 32).

<sup>135</sup> R.O. de 28-II-1879.

<sup>136</sup> BOP 22-I-1871. Las salinas fueron salieron a subasta en el BOP del 21-IV-1871.

<sup>137</sup> BOP 24-VIII-1878.

<sup>138</sup> Más un interés del 6% por el primer plazo satisfecho (50.1202 pts) 6.281 pts por las rentas desde julio de 1879 en que se le devolvió parte de la finca y 48.120 del 6% del monto en que se tasaron los 139.904 quintales de sal inmovilizados (Informe, 1882: fols. 9-11).

<sup>139</sup> Con el título de «Otra irregularidad», LCM (día 28-IX-1880, pág. 3) extracta la curiosa peripecia de la compra de las salinas pero daba como «ganador» de este proliso pleito al Ministro de Hacienda, Cos-Gayón, que «*ha anulado el expediente de cesión de las salinas de Roquetas a favor de uno de los postores de esta finca del Estado, la cual por haberse sólo satisfecho el primer plazo de la cantidad en que fue tasada volvió a poder de la nación, declarándose en situación insolvente y quebrado a su rematante*».

<sup>140</sup> En estos años viaja repetidamente a Madrid: se encontraba en la capital del Reino, al menos, alrededor del 9-XI-1874, en fecha algo posterior al 14-I-1875 y en torno al 4-I-1880. Toda una red de amigos y familiares le mantenía informado de cualquier novedad producida en Roquetas o Almería sobre las salinas, sobre todo a través de Baldomero Cuenca (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>141</sup> Informe, 1882: fols. 34-35 y 41.

<sup>142</sup> El informe del ingeniero industrial constataba la pésima conservación de las instalaciones (almacenes de sal en la población, los «corrales» en las salinas, las habitaciones del personal, casas de guardas, dependencias de pesaje, garitas, etc.). Por su parte, los pozos de agua para abasto y las charcas se encontraban cegados pues se seguía extrayendo matas para combustible (Informe, 1882: fols. 5 y 6).

<sup>143</sup> Informe, 1882: fols. 7 y 8.

El Sr. Gobernador de la Provincia

EN NOMBRE

de la Real Academia Española

DE ARQUEOLOGIA,

invito á V. para que se sirva concurrir el día 24 del corriente, á las 6 de la tarde, al Salón de Actas del Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, para la inauguración de la Diputación de la misma en esta Capital.

Sr. D.

reposición de sus derechos conjuntos en las salinas -según lo dispuesto en la R.O. de 28-II-1879<sup>144</sup> aunque cursada en marzo de 1882- fue aprobada. Mientras tanto, ese mismo año remataba cinco fincas rústicas en Dalías, todas de los Propios del municipio, en 36.450 reales<sup>145</sup>, endeudándose más si cabe.

Pero esta vez ya no eran posibles más argucias legales<sup>146</sup>. En octubre de 1884 no pudo hacer efectivos los pagos y la propiedad fue embargada después de un nuevo proceso, aunque su ejecución aun se dilató algún tiempo<sup>147</sup>. El expediente de apremio abierto en 1886 permitió enajenar 16.600 quintales (unas 76'4 toneladas) de sal a inicios del año siguiente<sup>148</sup>.

Hacia 1889 la Administración de Hacienda tomaba posesión de nuevo de las Salinas. De hecho no se actuó con mayor rapidez por la muerte de Enrique Cuenca Morales en 1888, comisionado por Hacienda para la venta de los bienes de Ruiz de Villanueva<sup>149</sup>. Tras licitar la reparación de los edificios<sup>150</sup>, se volvieron a subastar en 1890 y definitivamente el 12 de enero de 1900<sup>151</sup>, con un valor de 60.000 pts en venta y 3.000 en renta, que su-

maban un total de 124.345 pts incluyendo los inmuebles.

Al verse imposibilitado de asumir la deuda con diversos prestamistas<sup>152</sup> y al fracasar la explotación de las salinas, Miguel Ruiz entraba en un progresivo endeudamiento que le conduciría a la ruina.

Para hacer frente a los primeros pagos y al costoso pleito, Amalia debió vender todas sus propiedades en Berja entre 1879 y 1880<sup>153</sup>. Los problemas continúan en 1882<sup>154</sup> y seis años después le son subastadas, por quiebra, sus propiedades en Roquetas<sup>155</sup>, Vúcar y la costa. Evidentemente su posición social se resiente<sup>156</sup>, en especial en Almería, donde cada vez le quedan menos amigos<sup>157</sup>.

Pero las deudas prosiguen y se ve obligado a desprenderse de las propiedades familiares. En 1887 vende algunas a una sobrina, Dolores Villanueva Navarro<sup>158</sup>, quizás con la esperanza de recobrarlas algún día. En la primera población le quedaban 68 fanegas (unas 13 hectáreas); en la segunda le traspasaron 47 hectáreas en 1894,

<sup>144</sup> Informe, 1882: fol. 1.

<sup>145</sup> Algunas de ellas estaban colindantes con las salinas, otras eran terrenos baldíos, contiguos con los del hijo de un antiguo socio minero, Lorenzo Gallardo. Todas fueron subastadas en 1888 (LCM 6-VII-1888, pág. 1).

<sup>146</sup> Entonces intenta una operación de significado y eficacia dudosa al solicitar segregarse del término de Dalías una porción de sus salinas para agregarlas a Roquetas (AMR, Libro Copiador de comunicaciones, 27-VII-1883).

<sup>147</sup> Un periódico local, *El Almeriense*, critica la supuesta connivencia del Delegado de Hacienda, Mariano Puig Samper, con los socios (era miembro de la Comisión de Monumentos hasta su traslado a Valladolid en 1888; RASF, leg. 49-5/4), pero *La Crónica Meridional* le defiende aduciendo que nada puede hacer mientras aparezcan como propietarios legítimos (LCM 25-VII-1886, p. 3).

<sup>148</sup> Los autos revelaron que la sal conservada llevaba extraída muchos años pero que tras el abandono de la actividad se había «perdido» alguna. El beneficiario de la subasta parece que fue el vecino de Almería José M<sup>a</sup> Bonachera Rucas (AMA, sueltos).

<sup>149</sup> AMR, L.C.C. 12-VI-1889.

<sup>150</sup> AHPAI P-8554. Almería, 8-I-1889, fols. 33-34. Sólo hubo un rematante, José Cruz López, que se encargó de las reparaciones por 1.800 pts.

<sup>151</sup> El *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Almería* nº 34, de 18-XI-1899, se dedica íntegramente a describir los bienes subastados.

<sup>152</sup> En 1863 pidió varios préstamos para asumir la compra de las salinas; un año después debió negociar otro para hacer frente al segundo plazo de adquisición e igualmente otro en 1867 (AHPAI C. 194. *Contaduría de hipotecas. Índice alfabético de personas*).

<sup>153</sup> AHPAI P-9404. Instrumentos del notario Miguel Torres Murillo.

<sup>154</sup> Talón no cobrado (19-VI-1882) a favor de Miguel Ruiz en la banca Spencer y Roda (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>155</sup> Tuvo una casa en la Calle Santa Ana, con oratorio y mausoleo (Juan LÓPEZ MARTÍN (1999): *La Iglesia en Almería y sus obispos*. Almería, t. II, pág. 843, n. 216). Ante la ausencia de su propietario, el 9-IV-1894 no se pudo hacer efectivo el embargo por deuda de contribución.

<sup>156</sup> Su aportación en ayuda de los damnificados por el terremoto en Málaga y Granada es casi simbólica y no participa en las siguientes campañas benéficas. Vive entonces en una casa alquilada en la parroquia de San Sebastián (LCM 17-I-1885, pág. 2). En Roquetas tiene que afrontar una denuncia por morosidad en una tienda de comestibles y el juez municipal le obliga a pagar las 30 pts que debe en 17-III-1890 (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>157</sup> Cristóbal Espinosa muere en 1884 (LCM 22-VII-1884, pág. 2).

<sup>158</sup> AHPAI P-8633, nº 43, 11-XII-1887; fols. 153-56.

siempre repartidas en numerosos trances<sup>159</sup>. La propiedad más extensa eran las 326 hectáreas de costa entre Guardias Viejas y las salinas de Roquetas<sup>160</sup>. Todas eran tierras «montuosas», de poco valor, que no había puesto en cultivo.

## 12. LA DURA RECUPERACIÓN

Nuevamente debe recurrir a potenciar el asociacionismo como manera de anudar nuevas relaciones privadas con las que afrontar la crisis.

La inactividad de la Comisión de Monumentos a partir de 1882 (un fenómeno general que no hay que achacar a los problemas que por entonces atravesaba su principal promotor en Almería), supuso la reactivación de la **Diputación Arqueológica y Geográfica** y demás instituciones «administradas» por Miguel Ruiz. No obstante, la orientación de la primera cambia de rumbo al centrarse exclusivamente en actividades honorarias y conmemorativas propias de la burguesía decimonónica, labores que tenían que ver con la construcción de la «historia patriótica» durante la Restauración.

Coincidiendo con la cima de la crisis, moviliza a la **Comisión Provincial de Monumentos**, que dirige de hecho desde 1874. En una sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 1888, con

asistencia del Gobernador Civil y del Jefe provincial de Fomento, procede a la «*inmediata reorganización de la misma, aumentando su personal*». Aunque su carácter excesivamente oficial y la supeditación económica (en especial de la Diputación) le impedía actuar con la suficiente libertad para la mezcolanza de sus intereses, lo cierto es que la Comisión le granjeaba cierta proximidad al Gobierno Civil, de la que dependía administrativamente.

En una carta dirigida a la Academia de San Fernando en 1905, expresa con claridad su actitud al respecto: «*estas gestiones confidenciales son, generalmente, de mejor resultado que las oficiales*», afirma para subrayar la importancia del trato personal y la promoción de sus «amistades». Este «secretismo» contrasta vivamente en una persona que por entonces sigue siendo Jefe de Administración Civil<sup>161</sup>.

Si del periodo anterior contamos con una abundante documentación, se inicia ahora un periodo menos conocido, donde se suceden los grandes y pequeños reveses.

En 1889 muere su primera mujer. Tras casarse de nuevo a mediados de 1897<sup>162</sup> y tener hijos<sup>163</sup>, un banquero de Madrid le reclama 12.000 pts<sup>164</sup>, pero las cantidades menores se multiplican<sup>165</sup> hasta obligarle a abandonar Roquetas<sup>166</sup>. El Banco de España le embarga su casa de Almería.

<sup>159</sup> AHPAI C.195. *Libro 2º de Anotaciones de suspensión de embargo* (1885-1941). Ejecución de deuda por la alcaldía de Roquetas en 1-II-1888 (fols. 17 y 18), ídem por la de Vicar 16-II-1894 (fol. 24), ídem por agente ejecutivo en 26-X y 28-XI-1894 (fol. 44). La deuda siguió pendiente después de la muerte de Amalia (mandamiento de 17-II-1905, fol. 63). En 1908 no conservaba ninguna propiedad en Roquetas a su nombre (*Repartimiento de la contribución territorial rústica y pecuaria*. Roquetas. Año de 1908. AHPAI, GH 99).

<sup>160</sup> Salía a subasta junto a otras 9 hectáreas en Dalías (LCM 6-VII-1888, pág. 1). En conjunto obtenían una valoración de menos de 13.000 pts. Para hacernos una idea, un trozo de tierras de regadío, de inferior calidad, de 11 hectáreas, en Pechina era tasada en 5.000 pts. (LCM 11-I-1889, pág. 3). La finca fue adquirida por 8.450 pts según escritura firmada en Almería el 15-VI-1889 (AMA, carpeta del legado de Martínez de Castro).

<sup>161</sup> Certificación de la Comisión Provincial de Monumentos (Almería, 20-II-1888) y Carta (Roquetas de Almería, 5-IX-1905): RASF, leg. 49-5/4.

<sup>162</sup> Con Ana Moreno Camacho, nacida en Almería en 1877, cincuenta y un año más joven que él (AMA legajo 167, pieza 44 + certificado de defunción).

<sup>163</sup> Nace su primera hija, M<sup>a</sup> de las Nieves Ruiz Moreno, a inicios de 1899. En 1902 tiene el segundo, Manuel, muerto a los cinco meses (carta a Manuel Marrón Aguilar; AMA legajo 167, pieza 44). Dos años después nace Ana, su tercera hija.

<sup>164</sup> Notificación de embargo (25-V-1898) por un juzgado de primera instancia de Madrid a instancia de Cándido Verdier Pellicer por deuda de 10.000 pts de capital y 2.000 de intereses, costas y gastos (AMA legajo 167, pieza 44).

<sup>165</sup> Letra de cambio por valor de 220 pts presentada por José Terriza Sicardó, banquero y gerente de la sociedad «Luis Terriza», como pagará a Ramón López Falcón, en 1888 (AMA, sueltos Martínez de Castro). No sabemos cual fue la participación de Ruiz de Villanueva en la Sociedad «Adelaida Ristori», fundada en 1861 para explotar los minerales del «*distrito minero de Berja*», pues guardaba una memoria de sus actividades que luego pasó al legado Martínez de Castro en el Archivo Municipal de Almería; lo cierto es que compartía la misma militancia política con dos destacados socios de la misma, su presidente José Terriza padre y su vocal José Ramón García.

<sup>166</sup> Notificación judicial (16-II-1891) del juez municipal de Roquetas por denuncia de un vecino que le acusa de deberle 162 pts del trabajo personal que le ha prestado (AMA legajo 167, pieza 44).

Tras el ocaso económico, se produce un progresivo alejamiento de la vida pública almeriense<sup>167</sup> y una menor implicación política, a pesar de las relaciones que había establecido con destacados miembros del partido liberal-conservador.

En una interesante carta de su sobrino político<sup>168</sup>, este le informa de diversas gestiones tendientes a obtenerle empleo y transmitiéndole órdenes del comité central del partido liberal «Izquierda Dinástica», mediante circular leída por *Ramón Matienzo*, y la necesidad de unificar los dos comités locales, en el segundo de los cuales figuraban los hermanos Roda y *Joaquín Ramón García*<sup>169</sup>.

### 13. LA REACTIVACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

La placa colocada en la visita de Isabel II (1862, en el Ayuntamiento), la propuesta de monumento de Colón (1892<sup>170</sup>), las lápidas colocadas en el aniversario del descubrimiento de América<sup>171</sup> o para la inauguración del ferrocarril (1895, en la Estación central), la conmemorativa de la visita de Pascual Cervera y Topete<sup>172</sup> -uno de los primeros

homenajes (1900) a la Armada tras el «desastre del 98»- con una lápida que no llegó a instalarse en el edificio del Ayuntamiento, la ofrecida para el IV centenario de la Virgen del Mar<sup>173</sup> o la colocada en 1908 en el faro del puerto constituyen la proyección pública más importante de una asociación cada vez con menor influencia social.

Mientras tanto, celebra las que serán tradicionales sesiones en honor del Príncipe heredero (nombrado Miembro Protector) y diversifica los nombramientos ampliando el círculo de contactos<sup>174</sup>. La institución recuerda cada vez más a una rancia sociedad aristocrática: en 1902 es designado representante, junto a distinguidos «cortezanos», en la «fiesta académica» presidida en Madrid por Alfonso XIII<sup>175</sup>. La vida de la **Diputación Arqueológica** languidecería sin remedio hasta la extinción<sup>176</sup>.

Como funcionario, desempeña algunos trabajos para el Instituto Geográfico y estadístico a inicios de siglo. Acogiéndose a su cultura y contactos, interviene también en el negocio uvero como agente de varias firmas. No obstante, dificultades económicas y el pequeño apoyo que a sus instituciones respaldaban las autoridades llenaron sus últimos años, fuera ya de cualquier palestra pública. Su sepelio será presidido por el obispo, con la

<sup>167</sup> Se podrían citar innumerables ejemplos: No asiste a la cena de la plana mayor conservadores, a la que acuden algunos de sus mentores (*LCM* 6-IX-1881, pág. 3). Tampoco asiste a la multitudinaria fiesta por la aprobación del proyecto de Ley del ferrocarril, celebrada en el Ayuntamiento de Almería (*LCM* 11-V-1882, pág. 2).

<sup>168</sup> Fechada en Almería, 6-II-1883; firma «Barranco» (AMA legajo 167, pieza 44). Posiblemente se trate de Ramón Barranco Moya (Roquetas, 1843), empleado del Gobierno Civil, casado con una sobrina, Dolores Villanueva Navarro (AMA, Padrón de Almería, 1896, nº 2067). A su casa de Roquetas irá la familia Ruiz Camacho a pasar «*el tiempo de baños*» casi todos los veranos (Carta desde Roquetas de Almería, 6-IX-1905. RASF, leg. 49-5/4).

<sup>169</sup> El 26 de julio de 1883 se unen los partidos Democracia Monárquica con la Izquierda Dinástica en un solo partido que llevará el nombre de esta última.

<sup>170</sup> En el acto, Ruiz de Villanueva leyó un discurso cuyo texto se conserva de su puño y letra (AMA, sueltos).

<sup>171</sup> La Diputación Arqueológica y Geográfica celebró el cuarto centenario del Descubrimiento mediante la colocación de una lápida en el Ayuntamiento de la capital (*LCM*, 9-X y 2-XII-1892). Una de ellas apareció, durante unas reformas, visiblemente deteriorada sobre el dintel de la puerta principal de la Casa Consistorial almeriense hace algunos años pero fue nuevamente tapada.

<sup>172</sup> Sesión extraordinaria de la Diputación Arqueológica y Geográfica de 25-VIII-1900 (AMA, sueltos).

<sup>173</sup> *LCM*, 24-X-1902, pág. 2.

<sup>174</sup> En las sesiones de 1881 y 1882 se acreditan como socios al «comendatore» Antonio Padula (Livorno, Toscana), Jounindro Mohun Tagore (Calcuta), Alfredo Gallego Sánchez (Murcia), Bartolomé Dupuy (Bélgica) y M. Joniar Riro (AMA legajo 167, pieza 44). En la sesión extraordinaria de 17-V-1907 se acuerda nombrar como miembros honorarios a Cleto González y Luis Anderson (Presidente y Ministro de Exteriores de Costa Rica), José López Domínguez (Capitán General del Ejército), Fr. Martín Sánchez (Dtor Gen. Instituto Geográfico), Fr. Javier Cervantes (Ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto, entre otras obras) y a Ramón Salvador Celades (Gobernador Civil) (AMA legajo 1340, pieza 21, fol. 1 y vto). En la sesión ordinaria del 14-IX-1908 se hace lo propio como miembros honorables a Rubén Darío y a Simón Planas Suares (embajador de Portugal) y a Francisco Aquino Cabrera (poeta almeriense, 1869-1910) (AMA archivadores sueltos).

<sup>175</sup> *LCM* 23-V-1902, p. 2: Tenían previsto asistir los Marqueses de Polavieja y Pilares (ex-gobernador militar de Cuba), Juan P. Criado, César Ordax Avencillo, Jacinto Cortellini, Manuel Arnis, Segismundo Sarcien y Julián Aguilar.

<sup>176</sup> Según un anuncio, firmado por el secretario general Francisco Burgos Seguí: «*Han sido dados de baja todos los miembros de esta Corporación que no habiendo sido exceptuados, han dejado de satisfacer la cuota de ingreso y la mensual de una peseta*» (*LCM* 19-I-1909, pág. 2).

asistencia del deán de la Catedral, Navarro Darax; Gobernador Civil Sr. Salvador; el alcalde Pérez Ibáñez; el cónsul inglés Mr. Morrison; el cónsul de varias naciones German Fischer, Antonio Villegas Murcia y otros muchos<sup>177</sup>.

Como sus papeles, la colección de piezas y documentos históricos que reunió a lo largo de su vida se esparció. Martínez de Castro sugiere que las dificultades económicas de su viuda obligaron a su venta. Es probable que él mismo comprara la mayor parte de los documentos y este sea el origen de los que hoy conserva el Archivo Municipal. Una mínima parte de su correspondencia y escritos diversos sobre Roquetas en el primer cuarto del XIX pasaron a manos de un desconocido coleccionista hasta llegar a parar a la Hemeroteca Provincial. Algún manuscrito árabe, todavía no aparecido, poseyó Santisteban; otros documentos fueron consultados por Florentino de Castro.

Su colección arqueológica tuvo igual suerte. Dos de sus tres lápidas árabes acabaron en los fondos de la Comisión Provincial de Monumentos y de allí pasaron a la Alcazaba (que hacia 1940 preparaba un museo monográfico). La *maqabriya* hallada a inicios del 1859 en el puerto (cementerio de *al-Hawd*) fue donada a la Academia de la Historia. Su viuda sólo entregó, como pertenecientes a la Comisión, «seis vasijas de barro primitivas y cuatro romanas y dos fusiles antiguos»<sup>178</sup> del pequeño museo que instaló en su casa en 1907.

Otras antigüedades, como la famosa lápida romana de Berja, se habían «perdido» en los frecuentes traslados (hasta en cuatro domicilios tuvo su residencia Ruiz de Villanueva desde 1875) y fueron «redescubiertos» en los años treinta con la formación del actual Museo Provincial. Bastantes (numerosas vasijas árabes de Almería, toda la colección procedente de *Turaniana*, Roquetas; algunas de Adra y Berja, etc.) deben de estar en colecciones particulares o en el mismo Museo Provincial donde, probablemente, no conserven referencia a su origen y circunstancias del hallazgo.

#### 14. RECAPITULACION

Mientras la ciudad -en realidad un pueblo grande- se iba llenando de médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, funcionarios, profesores, comerciantes, propietarios modestos, empleados de oficina, servicios y comercio, administradores, técnicos, rentistas, intermediarios, viajantes, almacenistas, etcétera, al socaire de su ascenso a capital administrativa provincial llegaron también jornaleros y empleados que diluían su identidad y creaban nuevos barrios que rodeaban a la antigua población.

Las clases «medias» y profesionales inmigradas<sup>179</sup> fueron las principales beneficiarias de esta nueva situación por las múltiples posibilidades de ascenso social que reportaba. Pero necesitaban algo más: nuevos círculos de relación y poder.

En un periodo donde los principales cambios políticos ya se habían producido, Ruiz de Villanueva introdujo nuevas formas de sociabilidad burguesa con el fin de alcanzar el prestigio suficiente para influir en decisiones favorables a sus proyectos económicos y obtener el reconocimiento público que le granjeara la protección oficial.

Esta sociabilidad adquirió en las nuevas sociedades un carácter personal y elitista, confidencial y personalista, «patriótico» y altruista, fuera de la ascendencia tradicional de las familias y personalidades notables locales, cuyas relaciones se circunscribían cada vez más a sus propios círculos y ámbitos -salones, teatros (El Cervantes), casinos, parques o avenidas distinguidas de la ciudad (El Paseo), lugares de veraneo (la segunda residencia en los pueblos del Bajo Andarax)-, mientras se desvanecía la antigua influencia religiosa.

Pero Ruiz de Villanueva también desempeñó otros cometidos públicos. Como el origen de su posición económica era otro, pretendió servir de puente entre dos de las principales áreas de desarrollo de una provincia desvertebrada.

<sup>177</sup> «Dando guardia de honor iban a ambos lados del coche, varios individuos de la humanitaria Asociación de la Cruz Roja» (LCM 5-VIII-1909, pág. 2).

<sup>178</sup> «Documentos Oficiales. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Almería». *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXXIV (1919); cuaderno III, marzo; págs. 281-287, pág. 286.

<sup>179</sup> El origen geográfico y los intereses político-económicos provinciales de los principales personajes de la Restauración en Almería capital constituye un revelador estudio que está por hacer.

En una coyuntura de escasa influencia política provincial de las oligarquías mineras de la Baja Alpujarra<sup>180</sup>, Miguel Ruiz intentó dar el paso hacia una burguesía comercial directamente ligada a la capital y con importantes contactos en Madrid, cuya articulación administrativa era concluyente para cualquier tipo de decisiones durante la Restauración. Sin embargo, la escasa solidez de la estructura financiera local, el carácter periférico y subsidiario de su centro de operaciones, la ausencia de una idea empresarial marcada y el desarrollo de un proyecto localista, y en gran parte megalómano, hizo imposible a la postre su ambicioso proyecto.

Sus previsiones de desarrollo para la zona de Roquetas fueron, también, desorbitadas por ambiciosas<sup>181</sup>. La desvinculación, y a la postre divergencia, de los intereses de las familias emergentes durante el periodo en Berja –sobre todo, los Gallardo, Joya y Lupión–, impidió desarrollar un proyecto coherente que demandaba haber medido las fuentes de financiación y la capacidad de presión política. Pero hubo, además, otras razones: la envergadura de la operación de la compra de las salinas, su carácter productivo más que especulativo y el hecho de que quedaran en manos de Ruiz de Villanueva, el único que podía controlar el proceso operativo de la instalación, debieron disuadir de participar de modo directo al sector minero virgitano, a parte de la familia Sánchez López.

Significativo fue también su interés por el desarrollo agrícola de la zona a través de los gran-

des proyectos de regadío, que debió conocer directamente pues entre los miembros de las numerosas corporaciones creadas se encontraban algún promotor de los mismos<sup>182</sup>. La traída de capitales foráneos a la zona sugiere la necesidad de implicar a gran parte de la riqueza minera virgitana en un proyecto descomunal que ya había demostrado su imposibilidad años antes<sup>183</sup>, expectativas ante las que se posicionaron adquiriendo grandes superficies de terreno y esperando que otros trajeran el agua. Había, no obstante, opciones más cercanas (las fuentes al pie de la Sierra: Tartel, Carcauz, El Cañuelo...) pero el interés por poner en cultivo las tierras debió ser pospuesto ante la necesidad de abordar cuestiones más apremiantes.

Sin duda, la profunda crisis que supuso el quebranto en la compra de las salinas le impidió emprender la introducción de la uva de mesa<sup>184</sup> como hicieron los compradores de algunas de sus propiedades (por ejemplo en el paraje de «Las Parras», cerca de Torre Quebrada) pocos años después<sup>185</sup>.

Vista desde la perspectiva de los años, pero sin desaliento alguno, la mayor parte de sus previsiones habían fracasado. Una vida de dichas y quebrantos, en la que, en el último recodo del camino, interpela a un amigo madrileño sobre la existencia de una Real Academia de Arqueología que llevaba décadas desaparecida pero forjadora, al fin y al cabo, de sus primeras ilusiones y proyectos.

<sup>180</sup> Vale la pena recordar que frente a la alta representación de senadores, por ejemplo, originarios y con intereses en el levante provincial (Antonio Abellán Peñuela, Juan y Jacinto María Anglada y Ruiz, Manuel Giménez Ramírez, Guillermo Huelin Neumann, Luis Jiménez Cano, Ramón Orozco Gerez o Antonio Soler y Márquez), la zona contó con bien pocos políticos destacados a lo largo de la Restauración (Miguel Chacón y Durán, Lorenzo Gallardo y Tovar, Miguel del Trel y Chacón, sobrino del primero que fue senador por la provincia de Castellón, y Ricardo de Heredia y Livermore, con intereses industriales y comerciales mucho más amplios).

<sup>181</sup> De hecho, Roquetas disminuyó su población entre 1845 y 1887 (P. MADDOZ (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Edic. Facsímil de la provincia de Almería. Salamanca, 1988, pág. 174, e INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888): *Reseña Geográfica y Estadística de España*. Madrid, pág. 33).

<sup>182</sup> En concreto, Juan Justo Escalante, miembro de la R.S.E.A.P. de Almería, obtuvo permiso por R.O. de 15 de enero de 1863 para practicar en el término de un año los estudios de un canal que utilizara nuevamente los sobrantes del río Benívar con el fin de regar el Campo de Dalías, plazo nuevamente prorrogado al año siguiente. En mayo de 1865, el Gobernador pide informes a los ayuntamientos afectados sobre la utilidad y viabilidad de tal proyecto, que es recibido muy favorablemente (AMR, Acta Capitular de 21-V-1865, *cit.* Silva, 2000: 181).

<sup>183</sup> Nos referimos al proyecto de Diego M<sup>º</sup> Madolell, del que Escalante era agente y del que adquirió sus derechos (L. CARA BARRIONUEVO y J.M<sup>º</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ (1988): «Datos sobre pantanos y canales de riego en la Almería del siglo XIX». *Anales del Colegio Universitario de Almería* VII; pp. 31-53, *passim*).

<sup>184</sup> Aguadulce era un importante núcleo productor de uva a inicios de la centuria siguiente: «El Sindicato Uvero en Agua-dulce», LCM 26-IV-1901, págs. 1-2, donde se mencionan a los principales propietarios, muchos de ellos vecinos adinerados de Almería.

<sup>185</sup> Sus tierras de Los Bajos, las de menor valor, tenían una riqueza oculta, de la que quizás no fue consciente. Adquiridas por José Sanchez Entrena (Loja, 1847- Berja, 1902; político canovista, miembro de la Diputación Arqueológica y luego de la Sociedad de Estudios Almerienses), un estudio geológico desveló a los pocos años que eran ricas turberas: Serafín ZARAGOZA (1920): «La minería de Almería». *La Ilustración Española y Americana* 34, 15-IX-1920; pp. 495-96, pág. 496.

## 15. BIOGRAFÍAS DE PERSONAJES

*Onofre Amat Aguilar* (Gádor, 1824 - Almería, 1891): Abogado y letrado. Parlamentario por la provincia entre 1866 y 1867, organizó y encabezó el partido Alfonsino durante la I República, lo que le permitió alcanzar diversos cargos en la Restauración, como Gobernador Civil de la provincia entre 1876-77 y luego de Castellón<sup>186</sup>. Recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica<sup>187</sup>. Junto a su hijo, Onofre Amat García, fue un político conservador canovista, disidente, fusionista, «o lo que hiciera falta»<sup>188</sup>. Este, fue miembro correspondiente de la RASF y, por lo tanto, de la Comisión de Monumentos, y desempeñó un importante papel en el Ateneo siendo diputado provincial<sup>189</sup>; después fue durante algunos años secretario del Ayuntamiento de Almería<sup>190</sup> y presidente del Círculo Literario<sup>191</sup>.

*José Amador de los Ríos* (Baena, 1818 - Sevilla, 1878). Profesor universitario que participó en la creación de los institutos provinciales de segunda enseñanza. Nombrado secretario de la Comisión Central de Monumentos en 1844, desde 1847 fue profesor de literatura en la Universidad Central de Madrid y pocos años más tarde ingresaba en la Real Academia de la Historia. Sus principales publicaciones fueron: *Monumentos arquitectónicos de España* (1856); *El estilo mudéjar en arquitectura* (con motivo de su ingreso en la Real Academia de San Fernando en 1861); *Historia de la Villa y Corte de Madrid* (junto al almeriense Juan de Dios de la Rada y Delgado; 1860-64) o una *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (1876). Por su talante conservador, monárquico y nacionalista (fue diputado en la legislatura 1863-64 en representación de la provincia), quedó privado de todos sus cargos (Cátedra y Dirección del Museo Arqueológico Nacional) tras la revolución de 1868.

*Basilio Sebastián Castellanos de Losada* (Madrid, 1807-1891). «Arqueólogo» y «museógrafo». Fue fundador de la Academia Numismática

Matritense (1837), origen de la Sociedad Arqueológica que luego fue Academia Española de Arqueología. Castellanos estudio Filosofía, Ciencias Químicas y Físicas, Matemáticas y Arqueología, en Italia donde se exilió en 1823. Es considerado el «padre» de la arqueología en España. En 1835 fue nombrado *Anticuario* (conservador del Museo de Antigüedades y Medallas), luego conservador del Gabinete de Antigüedades y Medallas de la Biblioteca Nacional y, posteriormente, Director del Museo Arqueológico Nacional entre 1886 y 1891<sup>192</sup>.

*Cristóbal José Espinosa Díaz* (Berja, 1819 - Almería, 1884). Estudió medicina en Granada y Madrid<sup>193</sup>, donde llegó a ser profesor. Fue subdelegado de medicina en Berja entre 1854 y 1857, trasladándose a continuación a Almería donde obtuvo gran éxito profesional. Tradujo en su juventud algunos libros de medicina extranjeros. Entre sus obras destacan *Estudio clínico-filosófico sobre los postreros instantes de la vida*, *Del influjo del clima en la inteligencia*, *La locura de D. Quijote de la Mancha*, *La primera aristocracia*, ya de carácter histórico, *¿Se hereda el talento?*, etc. Dejó terminada, pero sin publicar, una extensa colección de *Pensamientos morales* y entre sus obras «en preparación» destacaban *Psicología del genio*, *El positivismo de Sancho*, e *Higiene y Fisiología del talento*<sup>194</sup>, basada quizás en el discurso inaugural del curso 1877-78 del Ateneo con el título de *Influencia del clima en el desarrollo de la inteligencia*. Pero sin duda su obra más relevante fue *Instrucción Higiénica General para la preservación del Cólera-morbo Asiático, dedicada a los habitantes de la villa de Berja*, publicada en Almería en 1855, uno de los más destacados ejemplos de literatura higienista almeriense, con interesantes descripciones de su lugar natal. Tras ser elegido correspondiente en Almería de la RAH en 1867, fue presidente del Ateneo (1877 y 1880) y participó activamente en la fundación y desarrollo de la **Diputación Arqueológica**. También colaboró en *El Siglo*

<sup>186</sup> LCM 29-III-1878, págs. 1 y 2.

<sup>187</sup> LCM 15-VI-1876, pág. 3.

<sup>188</sup> LCM 7-VII-1880 y 7-XI-1882, pág. 3.

<sup>189</sup> LCM 17-IX y 28-X-1880, pág. 3.

<sup>190</sup> LCM 2-II-1886, pág. 2.

<sup>191</sup> LCM 12-X-1900, pág. 1.

<sup>192</sup> A. MARCOS POU (1993a): «Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional». MINISTERIO DE CULTURA, *De gabinete a museo: tres siglos de historia. Museo Arqueológico Nacional*. Dirección General de Bellas Artes, Madrid; pp. 21-99, pág. 62.

<sup>193</sup> Langle, 1881-82: pág. 66.

<sup>194</sup> Langle, 1881-82: pág. 67.

Médico y fue director del periódico *El Eco del Mediodía*. Recibió la Cruz de Isabel la Católica.

*Ramón López Falcón* (Villagarcía, 1843 - ¿Madrid, 19..?), fue un destacado representante de la tramoya financiera de la Restauración. Contratista de obras públicas e importante banquero<sup>195</sup> radicado en Almería hasta 1876, se benefició de sus contactos con las altas instancias político-administrativas centrales tras su traslado a Madrid<sup>196</sup>. Responsable de gran parte de las carreteras que se realizaron en la provincia a partir de 1878<sup>197</sup> mantuvo una estrecha relación con algunos destacados políticos conservadores<sup>198</sup>. En 1891 se le dedicó la calle que actualmente lleva su nombre aunque sus visitas a la ciudad fueron cada vez más esporádicas.

*Ramón Matienzo y Capilla* (Almería 1833 - 1911?), caballero de la Real Orden de Carlos III y primer teniente de alcalde de la ciudad por muchos años<sup>199</sup>, fue -como sus hermanos Manuel (Almería, 1845) y Jacinto- un destacado político conservador de la Restauración en la capital, que formó parte del primer ayuntamiento del nuevo régimen constituido el 8 de enero de 1875. En 1877 organizó la visita Alfonso XII a la capital. En 1881 fue nombrado alcalde interino por el gobernador liberal; dos años después, fundaba Izquier-

da Dinástica, agrupación de la que fue presidente provincial<sup>200</sup>. Como los de la burguesía local, sus intereses giraron entorno a la agricultura, el «comercio»<sup>201</sup> y la minería<sup>202</sup>. En 1893 era presidente del Casino con Spencer y Jover y poco a poco se fue apartando de la política.

*Olallo Morales Sierra* (Roquetas, 1818 - Almería, 1869<sup>203</sup>): Alcalde interino de Almería en 1866. Minero y comerciante influyente, se conoce también su faceta de promotor inmobiliario<sup>204</sup> en la zona portuaria de Almería, donde poco después levantaría su casa. De hecho, Morales representó un papel semejante al de Ruiz de Villanueva con respecto a la reactivación minera en la zona de Berja, población en la que vivió varios años y donde constituyó varias sociedades, entre ellas «La Esperanza»<sup>205</sup>, de la que fue director y apoderado y cuyos intereses defendía desde la capital.

*Joaquín Ramón García* (Almería, 1832 o 1834 - 1915). Abogado, poeta y periodista almeriense, fue secretario del Ayuntamiento en 1874 y presidente del Ateneo, Centro Mercantil<sup>206</sup> o de la Sociedad Filarmónica<sup>207</sup>, entre otros organismos<sup>208</sup>, y catedrático del Instituto<sup>209</sup>. Disfrutando de una de las más brillantes carreras profesionales del momento, fue asesor de Marina, magistrado suplente de la Audiencia de la ciudad<sup>210</sup> y formó parte tam-

<sup>195</sup> En 1866 constituía, junto a Mariano Esteban, Juan Fernández Corredor y la «Sociedad Uhagon, Hermanos y Compañía», la sociedad mercantil y bancaria «Fernández López y Cía», administrada por la «Sociedad Española de Crédito Comercial» (AHPAI. C.215 Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), 5-VII-1866, fol. 29 y vto y 20-VII-1866, fol. 57vto y 58). Para darse cuenta de la importancia de esta «Sociedad Española de Crédito Comercial» (autorizada por Real Decreto de 23 de julio de 1864, con un capital de 100.000.000 reales de vellón dividido en 50.000 acciones y domiciliada en Madrid) baste saber que tuvo en su cartera de valores importantes cantidades de Obligaciones del Estado emitidas para la subvención del ferrocarril.

<sup>196</sup> Durante la década de los ochenta se le consideraba una de las personas más influyentes de la provincia (LCM 17-VII-1883, pág. 1), junto a Anglada, Marqués de Almanzora, Levenfeld, Orozco o Abad, por ejemplo.

<sup>197</sup> Entre ellas, las del puerto de Almería (1882-1896: pr ej., LCM 13-VII-1881, pág. 2), la carretera Vílchez a Almería (LCM 22-III-1878, pág. 1-2 y 22-VII-1881, pág. 2) o la carretera Laujar a Órgiva (LCM 18-I-1882, pág. 2).

<sup>198</sup> Como dato curioso, sabemos que editó -es decir financió y actuó como administrador económico- la famosa Historia General de España de la RAH, dirigida por Antonio Cánovas del Castillo, en 18 volúmenes y publicada entre 1870-1898.

<sup>199</sup> LCM 7-VII-1876, pág. 3.

<sup>200</sup> LCM 14-II-1883, pág. 3.

<sup>201</sup> Entre los que se incluían el «préstamo» (LCM 19-IV-1882, pág. 2).

<sup>202</sup> AHPAI. MG leg. 23, pieza 1662 (Tíjola, 1864), 74-2465 (Somontín, 1867), 114-3557 (Berja, 1869) y leg. 163, pieza 4898. Minero de orientación comercial, solicitó seis pertenencias de hierro en Dalías (LCM 31-I-1880, pág. 3).

<sup>203</sup> Una biografía sobre su hijo con algunos datos sobre él: J. M<sup>º</sup> PÉREZ DE PERCEVAL (1984): «Olallo Morales, análisis de una sociedad enferma». *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* 4; pp. 159-181.

<sup>204</sup> Arch. Gen. Mil. Segovia, secc.3, div. 3, leg. 152; año 1862.

<sup>205</sup> AHPAI C.215 Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), fol. 13vto y 14. 5-VII-1860

<sup>206</sup> J.A. TAPIA GARRIDO (1992): *Almería piedra a piedra*. T. III. *Almería Extramuros*. Almería, pág. 46; LCM 4-I-1889, pág. 2.

<sup>207</sup> LCM 2-VII-1878, pág. 3.

<sup>208</sup> AMA legajo 167, pieza 44.

<sup>209</sup> LCM 24-IV-1883, pág. 3.

<sup>210</sup> LCM 21-IX-1884, pág. 3

bién de la junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. En 1882 fundó y presidió el nuevo partido monárquico-democrático que reivindicaba la constitución de 1869<sup>211</sup>.

*Nicolás Sánchez López* (Berja, 1814 - Almería, 1877<sup>212</sup>), fue uno de los mineros virgitanos más acaudalados del tercer cuarto de la centuria pues su padre, había sido representante de la firma «Guerrero y Compañía». En 1856 estableció en Adra, junto a otros socios, la fundición «La Victoria» y en 1860 «San Antonio». Hacia 1862 se había establecido en Almería, donde participó en el frustrado proyecto del «Banco de Almería» (1864), junto a otros socios mineros virgitanos<sup>213</sup> y en el alto horno de Garrucha<sup>214</sup>. Sus intereses mineros en la vertiente meridional de sierra de Gádor (en 1845 ya había intentado levantar un boliche en las inmediaciones de Roquetas<sup>215</sup>; seis años más tarde adquirió las dos fundiciones de Tartel, en Vícar<sup>216</sup>), o las compras de tierras que hizo en la zona<sup>217</sup> señalan la diversificación de los negocios del activo empresario virgitano y la necesidad de consolidar

Roquetas como puerto de embarque de las producciones, lo que hacía aumentar el papel de intermediario de Miguel Ruiz, su representante en la población<sup>218</sup>.

#### ABREVIATURAS

AHPAI: Archivo Histórico Provincial de Almería

AMA: Archivo Municipal de Almería

AMR: Archivo Municipal de Roquetas

*BOP: Boletín Oficial de la Provincia*

L.C.C.: Libro Copiador de Comunicaciones del juzgado municipal de Roquetas.

*LCM: La Crónica Meridional*

L.C.O.A.R.: Libro Copiador de Oficios del Ayuntamiento de Roquetas.

R.O.: Real Orden

<sup>211</sup> LCM 3-I-1882, pág. 3.

<sup>212</sup> LCM 8-XI-1878, pág. 3.

<sup>213</sup> M. TITOS MARTÍNEZ y A. SÁNCHEZ PICÓN (1981): «El Banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del siglo XIX». *Anuario de Historia Contemporánea* 8; pp. 157-204, págs. 180 y 190. Nicolás Sánchez fue uno de los máximos accionistas de la entidad con 100 participaciones, en la que también participaron otros socios virgitanos: Nicolás del Moral (con 60) y Fr. de Paula Joya (con 50).

<sup>214</sup> A. SÁNCHEZ PICÓN (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*. Almería, págs. 126, 215-16 y nota 269.

<sup>215</sup> AMR, Acta Capitular de 13-VIII-1845, *cit.* Silva, 2000: pág. 182.

<sup>216</sup> AHPAI. P-6145, nº 65. Almería, 26-X-1871; sin fol., y AHPAI. P-6136, nº 6. Almería, 11-I-1867; fols. 15-19.

<sup>217</sup> AHPAI. P-6324, nº 26. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 93-95vto, AHPAI. P-6324, nº 27. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 97-100, AHPAI. P-6142, nº 31. Almería, 25-VI-1870; fols. 238-246, AHPAI. P-6142, nº 38. Almería, 19-VII-1870; fols. 281-285, AHPAI. P-6145, nº 58. Almería, 2-X-1871; sin foliar.

<sup>218</sup> Nicolás Sánchez López realiza un préstamo en 1867 contra la hipoteca de un cuarto o tienda situada en la plaza de la Constitución de Roquetas a través de un apoderado que no se cita pero que bien pudo ser Miguel Ruiz (AHPAI. P-6133, nº 45. Almería, 15-V-1872; sin fol.). Dos años más tarde, actuaba éste en representación de su cuñado en la fianza para responder en el cargo al administrador subalterno de Roquetas en favor de la hacienda pública (AHPAI. P-6148, nº 12. Almería, 4-III-1874; sin fol.).